

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

En la Ciudad de México **siendo las 10:00 horas, del 5 de junio de 2018**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en: la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP) así como el numeral 3.3 de la Convocatoria a la licitación.

El acto es presidido por la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 11:00 horas del día 7 de junio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante el documento denominado **Aviso la Junta de Aclaraciones** publicado en CompraNet (**Anexo 1**).

Siendo las 11:00 horas del día 7 de junio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría el presente Acto el 13 de junio de 2018 a las 11:00 horas, lo anterior se hizo constar mediante el documento denominado **Segundo Aviso Junta de Aclaraciones** publicado en CompraNet. (**Anexo 2**).

Siendo las 11:00 horas del día 13 de junio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que la junta de aclaraciones se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó nuevamente que se reanudaría la misma el 14 de junio de 2018 a las 11:00 horas, lo anterior se hizo constar mediante un **Tercer Aviso Junta de Aclaraciones** publicado en CompraNet. (**Anexo 3**)

S

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018”.

Siendo las 11:00 horas del 14 de junio de 2018, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un **Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones**, a través del cual, el servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones. **(Anexo 4)**

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistido por el Ing. Jesús Ignacio Zúñiga San Pedro, representante técnico de la División de Equipamiento Médico, designado por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, mediante oficio No. 09 53 84 61 2930/0127, quien funge como área técnica en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22
3	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	8
4	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	17
5	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25
6	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	27
7	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7
8	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	15
9	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	4
	Total	150

Se anexa pantalla de CompraNet como **(Anexo 5)** de la presente acta, mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el 5 de junio de 2018 a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración (preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas **antes**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018”.

de las 24 horas previas a la hora y fecha señalada para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones.

Asimismo, se hace constar que el día 5 de junio de 2018 a las 5:24 pm vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa Productos Stanton, S.A. de C.V., a través del Sistema Compra Net, envió 2 preguntas acompañadas del escrito de interés, dichas preguntas se archivarán en el expediente, en virtud de enviarse en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta, con fundamento en el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente, se transcribe a continuación:

VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Lo anterior, toda vez que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día el 5 de junio de 2018 a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 7 de junio de 2018 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 7 de junio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 13 de junio de 2018 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Reanudándose la Junta de Aclaraciones el día 13 de junio de 2018 a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 14 de junio de 2018 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

La convocante, siendo las 12:00 horas del 14 de junio de 2018, procedió a enviar, mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con los siguientes documentos:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018”.

- PREGUNTAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO NO. 1 “ANEXO TÉCNICO” Y ANEXO NO. 2 “TÉRMINOS Y CONDICIONES”, QUE CONSTA DE 44 PÁGINAS
- “PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO”, QUE CONSTA DE 9 PÁGINAS.

Así como las precisiones legales administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados, conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:00 horas del día 14 de junio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio (**Anexo 4**).

Siendo las 18:00 horas del día 14 de junio de 2018, y terminado el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en CompraNet, (**Anexo 6**) que se recibieron por dicho medio solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

NÚMERO	LICITANTE	NÚM. PREGUNTAS
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	5
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	3
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1

12

Por lo que con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento, con fecha **14 de junio de 2018**, se informó a los licitantes que la respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante, se darán a conocer como plazo máximo a las 13:00 horas del día 18 de junio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Quinto Aviso a la Junta de Aclaraciones publicado en CompraNet, (**Anexo 7**)

Siendo las **13:00 horas del día 18 de junio de 2018** los representantes de las áreas convocante, requirente y técnica, dan a conocer las respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante como a continuación se señala:

S

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

No.	Licitante	Respuestas a las repreguntas
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	Ver Anexo 8 de la presente Acta
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2018.	10:00 AM
Comunicación del fallo	12 de julio de 2018.	06:00 PM

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcion publica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la primera y única junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 14:00 horas del 18 de junio de 2018, firmando al margen y al calce para la debida


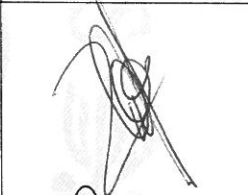

S

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, servidor público que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.	
Ing. Jesús Ignacio Zúñiga San Pedro	representante técnico de la División de Equipamiento Médico, designado por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, mediante oficio No. 09 53 84 61 2930/0127, quien funge como área técnica en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP	
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.	



AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

En la Ciudad de México, **siendo las 10:00 horas del día 5 de junio de 2018**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E2-2018**, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018".

La **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E2-2018**, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018" e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III del R-LAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanuda la junta de aclaraciones, a las 11:00 horas del día 7 de junio de 2018.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JESÚS IGNACIO ZÚÑIGA SAN PEDRO JEFE DE ÁREA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA SALUD, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO COORDINADOR DE PROGRAMAS NIVEL CENTRAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR ABOGADO LITIGANTE	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		

5
0007

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE

BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

ANEXO 2

5

0008



SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 7 de junio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de continuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E2-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018".

La Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E2-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018", informando a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende nuevamente la presente sesión a petición del Encargado de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III del R-LAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se empleará en darles contestación, por lo que se informa que se reanudará la junta de aclaraciones, a las 11:00 horas del día 13 de junio de 2018.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JESÚS IGNACIO ZÚÑIGA SAN PEDRO JEFE DE ÁREA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA SALUD, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR ABOGADO LITIGANTE	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		

0009

S P

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".



ANEXO 3



TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 13 de junio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de continuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E2-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018".

La Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E2-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018", informando a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende nuevamente la presente sesión a petición del Encargado de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del artículo 2, fracción III del R-LAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se empleará en darles contestación, por lo que se informa que se reanudará la junta de aclaraciones, a las 11:00 horas del día 14 de junio de 2018.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		S
ING. JESÚS IGNACIO ZÚNIGA SAN PEDRO JEFE DE ÁREA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA SALUD, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		J
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR ABOGADO LITIGANTE	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		J

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. PEDRO DIAZ BERMÚDEZ		P 0011





J

S P

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
 COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR040-E2-2018,
 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN EL CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE
 MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS 2018".

13 de Junio de 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Jesús Juárez	Jefe de Área	DEM.	
Magali Olivares Cruz	Titular	Titular de la División de Equipos Mobiliario Médico	
Mayra Selene García Aguilar	Abogado Litigante	Coord. de Leg y Consulta	
Pedro Díaz Bermudez	Rep. OIC	Coord. vinc. Operativa	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE

BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

ANEXO 4

CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de junio de 2018, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en: la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento, conforme a las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E2-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018", e informa a los licitantes que de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

La Lic. Magali Olivares Cruz, fue asistida por el Ingeniero Jesús Ignacio Zúñiga San Pedro, representante técnico de la División de Equipamiento Médico, designado por el Ingeniero Gerardo Abacú Martínez Fabián, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, mediante oficio número 09 53 84 61 2930/0127, quien funge como área técnica en términos del artículo 2 Fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22
3	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	8
4	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	17
5	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25
6	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	27
7	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7
8	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	15
9	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	4
Total		150

Asimismo, se hace constar que el día 5 de junio de 2018, a las 05:24 P.M., vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa Productos Stanton, S.A. de C.V., a través del Sistema CompraNet, envió 2 preguntas acompañadas del escrito de interés, dichas preguntas se archivarán en el expediente, en virtud de enviarse en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta, con fundamento en el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente, se transcribe a continuación:

VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Lo anterior, toda vez que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día el 5 de junio de 2018, a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 7 de junio de 2018 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 7 de junio de 2018, a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 13 de junio de 2018, a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

El día 13 de junio de 2018, a las 11:00 horas se reanudó la Junta de Aclaraciones misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 14 de junio de 2018, a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

A continuación la convocante, siendo las 12:00 horas del 14 de junio de 2018, procede a enviar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema de CompraNet para que los licitantes interesados, conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:00 horas del día 14 de junio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		S
ING. JESÚS IGNACIO ZÚÑIGA SAN PEDRO JEFE DE ÁREA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA SALUD, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA REQUERENTE-TÉCNICA)		I
LIC. PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		P

CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de junio de 2018, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en: la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento, conforme a las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E2-2018, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018", e informa a los licitantes que de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

La Lic. Magali Olivares Cruz, fue asistida por el Ingeniero Jesús Ignacio Zúñiga San Pedro, representante técnico de la División de Equipamiento Médico, designado por el Ingeniero Gerardo Abacú Martínez Fabián, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, mediante oficio número 09 53 84 61 2930/0127, quien funge como área técnica en términos del artículo 2 Fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	25
2	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22
3	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	8
4	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	17
5	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25
6	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	27
7	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7
8	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	15
9	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	4
Total		150

Asimismo, se hace constar que el día 5 de junio de 2018, a las 05:24 P.M., vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, la empresa Productos Stanton, S.A. de C.V., a través del Sistema CompraNet, envió 2 preguntas acompañadas del escrito de interés, dichas preguntas se archivarán en el expediente, en virtud de enviarse en forma extemporánea, por lo que no se les dará respuesta, con fundamento en el artículo 46, fracción VI del RLAASSP, mismo que en su parte conducente, se transcribe a continuación:

VI Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Lo anterior, toda vez que la Junta de Aclaraciones dio inicio el día el 5 de junio de 2018, a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 7 de junio de 2018 a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

0016

f

SS

CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día 7 de junio de 2018, a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 13 de junio de 2018, a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

El día 13 de junio de 2018, a las 11:00 horas se reanudó la Junta de Aclaraciones misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 14 de junio de 2018, a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en esa misma fecha y hora.

A continuación la convocante, siendo las 12:00 horas del 14 de junio de 2018, procede a enviar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema de CompraNet para que los licitantes interesados, conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 18:00 horas del día 14 de junio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

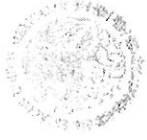
NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		S
ING. JESÚS IGNACIO ZÚÑIGA SAN PEDRO JEFE DE ÁREA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA SALUD, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		J
LIC. PEDRO DÍAZ BERMÚDEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		P

S P

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E2-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018"

PRECISIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</p> <p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <p>4.1.1...</p> <p>...</p> <p>4.1.12...</p>	<p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</p> <p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <p>4.1.1...</p> <p>...</p> <p>4.1.12...</p> <p>Se agrega:</p> <p>En caso de que alguno de los numerales no le apliquen, los licitante podrán enviar el respectivo escrito con la leyenda "No aplica".</p>
2	<p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</p> <p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <p>4.1.9 En caso de que oferten bienes de importación, el licitante a través de su representante legal deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Asimismo, deberán señalar que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. El escrito deberá ser presentado conforme al Formato No. 8 de la presente Convocatoria. (Indispensable)</p>	<p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</p> <p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <p>4.1.9 En caso de que oferten bienes de importación, el licitante a través de su representante legal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. El escrito deberá ser presentado conforme al Formato No. 8 de la presente Convocatoria. (Indispensable)</p>
3	<p>Formato No. 11</p> <p>Relación de documentos que deberá enviar el licitante</p>	<p>Formato No. 11</p> <p>Relación de documentos que deberá enviar el licitante</p>

0018

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

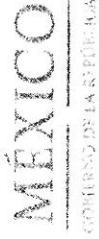


No.	DICE:	DEBE DECIR:
4	<p>En caso de que oferten bienes de importación, el licitante a través de su representante legal deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Asimismo, deberán señalar que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. El escrito deberá ser presentado conforme al Formato No. 8 de la presente Convocatoria. (Indispensable)</p> <p>3.10 Firma de contrato</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>Para ambos:</p> <p>a)...</p> <p>Se agrega:</p> <p>k) Para el caso particular de personas físicas, escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Anexo No. 3</p>	<p>En caso de que oferten bienes de importación, el licitante a través de su representante legal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. El escrito deberá ser presentado conforme al Formato No. 8 de la presente Convocatoria. (Indispensable)</p> <p>3.10 Firma de contrato</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>Para ambos:</p> <p>a)...</p> <p>Se agrega:</p> <p>k) Para el caso particular de personas físicas, escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Anexo No. 3</p>
5	<p>Anexo No. 3</p>	<p>Anexo No. 3</p>

0019

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>Modelo de contrato</p> <p>Capacitación</p> <p>“EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo _ () “Requisitos para Equipo Médico”.</p> <p>Toda la capacitación deberá ser en español o con traductor para el idioma español, con personal experto en las técnicas del equipo, en un hospital con experiencia probada en el tema o centro de entrenamiento del fabricante del equipo. Cada una de las capacitaciones será del periodo solicitado por “EL INSTITUTO” e incluirá todos los turnos indicados, así como la cantidad de personas que “EL INSTITUTO” señale, hasta completar todos los temas referidos en el temario. Posteriormente y dentro del periodo de garantía, “EL PROVEEDOR” del equipo se compromete a impartir un segundo periodo de capacitación en los mismos términos establecidos en los Términos y Condiciones que se agregan como Anexo _ () del presente instrumento legal, y para el personal designado por la unidad, todo esto sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, previa notificación de “EL INSTITUTO” a “EL PROVEEDOR” del equipo.</p> <p>“EL PROVEEDOR” para realizar y completar la capacitación solicitada por el instituto se ajustará a su cronograma por número de días y número de meses, sin fechas fijas, en el lugar designado, así como el temario y el número de asistentes por curso, así como carta del fabricante del equipo donde certifique los centros de entrenamiento propuestos por “EL PROVEEDOR” del equipo.</p> <p>Una vez dado el fallo del proceso de contratación del que deriva el presente contrato, se realizarán las reuniones de trabajo que sean necesarias entre la unidad médica y el Administrador del Contrato con “EL PROVEEDOR” del equipo y su representante legal, a efecto de asegurar la adecuada capacitación del manejo del equipo médico, sus funciones, accesorios, equipo de medición y todas aquellas partes adquiridas de</p>	<p>Modelo de contrato</p> <p>Capacitación</p> <p>El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”.</p> <p>1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios. ▪ Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo. ▪ Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. <p>a. Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.</p> <p>b. Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.</p>	<p>Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>acuerdo al temario establecido.</p> <p>“EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar junto con la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos en la Unidad Médica, la capacitación como se estipula de acuerdo a lo establecido por “EL INSTITUTO”, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico y técnico médico, en cada uno de los turnos que el equipo médico trabajaje.</p> <p>“EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la Capacitación en la(s) fecha(s) y duración del cronograma que presentó con la propuesta a la Unidad, al personal designado por la misma, realizando el levantamiento de un Acta administrativa circunstanciada de Capacitación, asentando a su vez si esta se efectuó a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, con copia de los reconocimientos dados por el fabricante del equipo a cada persona asistente a dicha capacitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios. ▪ Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo. ▪ Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. <ol style="list-style-type: none"> a. Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo. b. Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos. <p>Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de</p>	<p>Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.</p> <p>En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”. <p>Toda la capacitación deberá ser en español o con traductor para el idioma español, con personal experto en las técnicas del equipo. Cada una de las capacitaciones será del periodo solicitado por el Instituto e incluirá todos los turnos indicados, así como la cantidad de personas que el Instituto señale, hasta completar todos los temas referidos en el temario. Posteriormente y dentro del periodo de garantía, el proveedor del equipo se compromete a impartir un segundo periodo de capacitación en los mismos términos establecidos en la presente Convocatoria y para el personal designado por la unidad, todo esto sin costo adicional para el Instituto, previa notificación del Instituto al proveedor del equipo.</p> <p>Una vez dado el fallo del proceso de adquisición, se realizarán las reuniones de trabajo que sean necesarias entre la unidad médica y el Administrador del Contrato</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.</p> <p>En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.</p> <p>2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud de "EL INSTITUTO", todo esto sin costo adicional para éstos últimos.</p> <p>3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud de "EL INSTITUTO" se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por "EL INSTITUTO".</p> <p>Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a la entrega de los bienes, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p> <p>"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes, apegándose a lo establecido en los siguientes rubros, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y las precisiones Técnico Médico de la Junta de Aclaraciones, integrados en los Anexos ___ () y ___ () del presente contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción. 	<p>con el proveedor del equipo y su representante legal, a efecto de asegurar la adecuada capacitación del manejo del equipo médico, sus funciones, accesorios, equipo de medición y todas aquellas partes adquiridas de acuerdo al temario establecido.</p> <p>El licitante adjudicado se obliga a proporcionar junto con la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos en la Unidad Médica, la capacitación como se estipula de acuerdo a lo establecido por el Instituto, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico y técnico médico, en cada uno de los turnos que el equipo médico trabaje.</p> <p>3. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.</p> <p>4. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.</p>

0022

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos Técnicos que "EL PROVEEDOR" debe cumplir. • Adecuaciones de Obra. • Programa de Entregas. • Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar. • Visitas a las Instalaciones de "EL INSTITUTO". • Tabla de Terapias para radioterapia. <p>Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "EL INSTITUTO" no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.</p> <p>"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes, apegándose a lo establecido en los siguientes rubros, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en los Términos y Condiciones, integrados en el Anexo _ () del presente contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción: • Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir. <p>Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "EL INSTITUTO" no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.</p>	



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales

No. LA-050GYR040-E2-2018

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	<p>Anexo No. 1 Anexo Técnico</p> <p>II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>2. El licitante adjudicado se hará cargo de la Instalación de todo el equipo y sus accesorios a entera satisfacción del Instituto, adecuándose al espacio físico con el que la Unidad Médica dispone para estos fines, sin cargo adicional para el Instituto.</p> <p>3. El licitante adjudicado se hará cargo de los aditamentos y trabajos requeridos para la instalación y puesta en operación de los equipos y componentes serán a cargo del licitante.</p> <p>...</p> <p>5. El licitante adjudicado se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico y áreas consideradas en la cédula de requerimientos.</p>	<p>Anexo No. 1 Anexo Técnico</p> <p>II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>2. El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de la Instalación de todo el equipo y sus accesorios a entera satisfacción del Instituto, adecuándose al espacio físico con el que la Unidad Médica dispone para estos fines, sin cargo adicional para el Instituto. (Indispensable)</p> <p>3. El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de los aditamentos y trabajos requeridos para la instalación y puesta en operación de los equipos y componentes serán a cargo del licitante. (Indispensable)</p> <p>...</p> <p>5. El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo Médico y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las</p>



No.

DICE:

DEBE DECIR:

6. El licitante **adjudicado** brindará la capacitación en los términos establecidos en la presente Convocatoria Incluidos los que resulten de las Juntas de Aclaraciones para el personal solicitado por el instituto y a entera satisfacción del Instituto.

7. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el licitante **adjudicado** otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos y/o componentes adquiridos en el presente proceso, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del licitante y del fabricante del equipo. Al momento del inicio de operaciones y calibración del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratiempo que se presente.

instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. **(Indispensable)**.

6. El licitante **por medio de una carta compromiso indicará** que brindará la capacitación en los términos establecidos en la presente Convocatoria Incluidos los que resulten de las Juntas de Aclaraciones para el personal solicitado por el instituto y a entera satisfacción del Instituto.

7. Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el licitante **por medio de una carta compromiso indicará** que otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos y/o componentes adquiridos en el presente proceso, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del licitante y del fabricante del equipo. Al momento del inicio de operaciones y calibración del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratiempo que se presente.

SE AGREGAN:

9. El licitante **por medio de una carta compromiso indicará** que se hará cargo de la desinstalación de equipos existentes, donde aplique **(Indispensable)**

10. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español,



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

No.

DICE:

DEBE DECIR:

en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable).

11. Copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable)

12. Formato solicitado en el numeral 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" debidamente requisitado, adjuntando la información que acredite el cumplimiento de dichos rubros.

13. Para los equipos de imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto.

14. Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable)

2. 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones

2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones

0026

JIZSP/SKTH/DLS



No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.	<p>Las Normas Oficiales Mexicanas se encuentran detalladas en el numeral 8 contenido dentro del Anexo No. 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p> <p>4.2 Proposición Técnica</p> <p>...</p> <p>4.2.5 Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto. (Indispensable)</p>	<p>Las Normas Oficiales Mexicanas se encuentran detalladas en el numeral 8 contenido dentro del Anexo No. 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria</p> <p>...</p> <p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</p> <p>...</p> <p>4.2 Proposición Técnica</p> <p>...</p> <p>4.2.5 Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto. (Indispensable)</p>
4.	<p>4.2.10 El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico y que cumplirá con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (Indispensable)</p>	<p>4.2.10 El licitante por medio de una carta compromiso indicará que se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico indicado en el Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo Médico y lo que resulte de la visita obligatoria y lo anterior con el fin de brindar el debido cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. (Indispensable)</p>

FS



No.	DICE:	DEBE DECIR:
5.	<p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>...</p> <p>Por lo anterior, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los licitantes podrán enviar solicitud de cita para agendar la visita, dicha solicitud se realizará vía correo electrónico conforme a los datos señalados en el Anexo No. 1.5 "Directorio para Visita a Instalaciones Institucionales", en un horario de 8:00 a 18:00 horas, por lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando la fecha y hora programada para la celebración de la misma.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES</p> <p>5.1 Evaluación de la proposición técnica</p> <p>5.1.1.7 ...; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso.</p>	<p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>...</p> <p>Por lo anterior, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los licitantes podrán enviar solicitud de cita para agendar la visita, dicha solicitud se realizará vía correo electrónico conforme a los datos señalados en el Anexo No. 1.5 "Directorio para Visita a Instalaciones Institucionales", en un horario de 8:00 a 18:00 horas, por lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el servidor público designado para este evento, la fecha y hora programada para la celebración de la misma.</p>
6.	<p>5.1.1.7 ...; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, es su caso.</p>	<p>5.1.1.7 ...; de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.</p> <p>5.1.1.8 Se corroborará la congruencia del país de origen del(los) bien(es), con la información del domicilio del fabricante que señale(n) el(los) los Registro(s) Sanitario(s) presentado(s), de conformidad con lo solicitado en el anexo No. 2, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el escrito presentado conforme al Formato No. 8, requerido en el numeral 4.1.9 de esta Convocatoria.</p>
7.	<p>5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"</p> <p>Los licitantes deberán requisitar y enviar el formato que se detalla continuación, asimismo, deberán adjuntar la información que acredite el</p>	<p>5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"</p> <p>Los licitantes deberán requisitar y enviar el formato que se detalla continuación, asimismo, deberán adjuntar la información que acredite el cumplimiento de los</p>



No.

DICE:

cumplimiento de los rubros señalados en el presente numeral.

Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa"

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción	Documento para acreditar aspectos a evaluar	Criterio	Puntos a otorgar
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá de indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada o la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del Anexo No.1 "Anexo Técnico", de la presente convocatoria.	1.3 ...	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad ...	
1.- Capacidad del licitante. (Hasta 8 puntos)		1.3 ...	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad ...	

8.

Anexo No. 1
Anexo Técnico

II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir

DEBE DECIR:

rubros señalados en el presente numeral.

Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa"

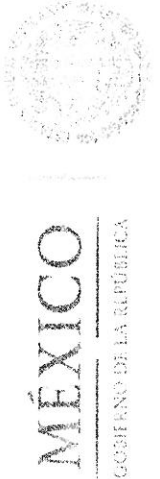
INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción	Documento para acreditar aspectos a evaluar	Criterio	Puntos a otorgar
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá de indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada o la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en GARANTÍA DE LOS BIENES del Anexo No.2 Términos y Condiciones, inciso 1.6. Período de garantía, de la presente convocatoria.	1.3 ...	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad ...	
1.- Capacidad del licitante. (Hasta 8 puntos)		1.3 ...	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad ...	

Anexo No. 1
Anexo Técnico



No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.	El licitante adjudicado se hará cargo de los aditamentos y trabajos requeridos para la instalación y puesta en operación de los equipos y componentes serán a cargo del licitante.	El licitante adjudicado se hará cargo de las adecuaciones, modificaciones y trabajos requeridos para la instalación y puesta en operación a entera satisfacción del Instituto de los equipos que le sean adjudicados. Dichas adecuaciones, modificaciones y trabajos serán a cargo del licitante.
9.	El licitante adjudicado se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico y áreas consideradas en la cédula de requerimientos.	El licitante adjudicado se hará cargo de la adecuación del espacio físico donde será instalado el equipo médico en el Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo Médico y lo que resulte de la visita obligatoria para dar cumplimiento al numeral 4.2.10 de la presente Convocatoria.
10.	Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el licitante adjudicado otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos y/o componentes adquiridos en el presente proceso, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del licitante y del fabricante del equipo. Al momento del inicio de operaciones y calibración del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratiempo que se presente.	Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el licitante adjudicado otorgará soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos y/o componentes adquiridos en el presente proceso, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del licitante y del fabricante del equipo. Al momento de la instalación y puesta en marcha del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratiempo que se presente.
11.	Los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, los licitantes deberán enviar carta membretada firmada por su representante legal donde se compromete que una vez instalados los bienes se cumplirá con la siguiente norma:	Los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, los licitantes deberán enviar carta membretada firmada por su representante legal misma que deberá formar parte integrante de su propuesta, donde se compromete que una vez instalados los bienes se cumplirá con la siguiente norma:
13.	Anexo No. 2 Términos y Condiciones h) Las penas convencionales ...	Anexo No. 2 Términos y Condiciones ...



No.	DICE:	DEBE DECIR:
...	El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos del presente procedimiento.	El Instituto aplicará la pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos del presente procedimiento.
...	La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.	La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.
...	<p>j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso</p> <p>...</p> <p>j.2 Existencia de consumibles y refacciones</p>	El licitante adjudicado quedará obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio, para el uso del equipo y los componentes adquiridos, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía del equipo y los componentes, sin costo adicional para el Instituto; asimismo, posterior al vencimiento de la garantía deberá asegurar durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de consumibles, accesorios y refacciones al Instituto para los bienes y/o componentes motivo de la adquisición presente y a mantener existencias de estos consumibles, accesorios y refacciones durante el período antes señalado.
...	El licitante adjudicado quedará obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio, para el uso del equipo y los componentes adquiridos, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía del equipo y los componentes, sin costo adicional para el Instituto; asimismo, posterior al vencimiento de la garantía deberá asegurar durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de consumibles, accesorios y refacciones al Instituto para los bienes y/o componentes motivo de la adquisición presente y a mantener existencias de estos consumibles, accesorios y refacciones durante el período antes señalado.	El licitante adjudicado quedará obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio, para el uso del equipo y los componentes adquiridos, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía del equipo y los componentes, sin costo adicional para el Instituto; asimismo, posterior al vencimiento de la garantía ofertada por el licitante , deberá asegurar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de consumibles, accesorios y refacciones al Instituto para los bienes y/o componentes motivo de la adquisición presente y a mantener existencias de estos consumibles, accesorios y refacciones durante el período antes señalado.

0031

15



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No.

DICE:

DEBE DECIR:

Deberá enviarse en original y firmas autógrafas por ambas partes, es decir, personal del Instituto, así como el representante legal del licitante adjudicado; incluir una copia en el acta final de entrega.

...

j.6 Periodo de garantía

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36, 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, según sea el caso a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

...

j.9 Mantenimientos correctivos y/o preventivos

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36, 42 que incluya Mantenimiento Mayor o 48 meses, según sea el caso) los servicios de mantenimiento:

...

j.10 Capacitación

El licitante adjudicado presentará un cronograma por número de días y número de meses, sin fechas fijas, en el que explique el lugar designado, así como el temario y el número de asistentes por curso, para realizar y completar la capacitación solicitada por el instituto, así como carta del fabricante del equipo donde certifique los centros de entrenamiento

...

j.6 Periodo de garantía

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses, 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, según lo ofertado a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

...

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, 42 que incluya Mantenimiento Mayor o 48 meses, según lo ofertado) los servicios de mantenimiento:

...

j.10 Capacitación

Se elimina parrafo

0032

JIZSP/SKTH/DLS

No.		DICE:	DEBE DECIR:																																
		<p>propuestos por el proveedor del equipo.</p> <p>...</p> <p>El licitante adjudicado se obliga a realizar la Capacitación en la(s) fecha(s) y duración del cronograma que presentó con la propuesta a la Unidad, al personal designado por la misma, realizando el levantamiento de un Acta administrativa circunstanciada de Capacitación, asentando a su vez si esta se efectuó a entera satisfacción del Instituto, con copia de los reconocimientos dados por el fabricante del equipo a cada persona asistente a dicha capacitación.</p> <p>...</p>	<p>Se elimina párrafo</p>																																
14.		<p>Anexo No. 1.4 "Administradores de Contrato"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Delegación</th> <th>Administrador</th> <th>Cargo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Morelos</td> <td>Ing. Adriana Becerril Alujicira</td> <td>Ingeniero Biomédico</td> <td>adriana.becerril@imss.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Delegación	Administrador	Cargo	Descripción	...				Morelos	Ing. Adriana Becerril Alujicira	Ingeniero Biomédico	adriana.becerril@imss.gob.mx	...				<p>Anexo No. 1.4 "Administradores de Contrato"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Delegación</th> <th>Administrador</th> <th>Cargo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Morelos</td> <td>Ing. Adriana Becerril Alujicira</td> <td>Ingeniero Biomédico</td> <td>adriana.becerril@imss.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Delegación	Administrador	Cargo	Descripción	...				Morelos	Ing. Adriana Becerril Alujicira	Ingeniero Biomédico	adriana.becerril@imss.gob.mx	...			
Delegación	Administrador	Cargo	Descripción																																
...																																			
Morelos	Ing. Adriana Becerril Alujicira	Ingeniero Biomédico	adriana.becerril@imss.gob.mx																																
...																																			
Delegación	Administrador	Cargo	Descripción																																
...																																			
Morelos	Ing. Adriana Becerril Alujicira	Ingeniero Biomédico	adriana.becerril@imss.gob.mx																																
...																																			
15.		<p>Documentación relativa a la Proposición Técnica</p> <p>Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde</p>	<p>Documentación relativa a la Proposición Técnica</p> <p>Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones</p>																																



No.	DICE:	AID	DEBE DECIR:
	<p>especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto.</p>	AID	<p>de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto.</p>



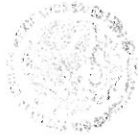
W

15

[Handwritten mark]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E2-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRONICA, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCION DE MASTOGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018"

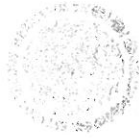
PREGUNTAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO NO. 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO NO. 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
1.	1	Savare Medika, S.A. de C.V.	1.- CONVOCATORIA	Solicitamos amablemente a la Convocante, habilitar un parámetro en el sistema COMPRANET para anexos en la parte técnico-administrativo; toda vez que se requiere de más espacio para incluir documentación y/o escritos que se solicitan en bases, o en caso contrario indicamos donde podemos ingresar todos estos documentos a los que hacemos referencia dentro de los parámetros existentes; como por ejemplo, las cartas de fabricante solicitadas en la cédula técnica entre otros. ¿Favor de aclarar?	En atención a su solicitud, se aclara que la documentación solicitada en el numeral "4. Requisitos que los licitantes deben cumplir", deberá cargarse conforme a cada uno de los parámetros configurados en el sistema Compranet, por lo que se deberá considerar que el tamaño máximo permitido por cada anexo es de 150 MB. Sin embargo, se destaca que conforme a lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria, los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.	DEMM
2.	2	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Pregunta: Se le pide a la convocante de la manera más atenta que nos indique la fecha y hora para realizar las repreguntas a las respuestas dadas por la convocante. Favor de aclarar	En atención a su solicitud de aclaración, se precisa que el plazo que la convocante otorgará a los licitantes para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, es el dado a conocer, mediante el Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, ya que en este se comparten las respuestas a las solicitudes de información realizadas por los licitantes; y el plazo concedido es en apego a lo establecido en el artículo 46 fracción II segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	DEMM
3.	3	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación 18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Preguntas: En caso de que al realizar las visitas a las instalaciones se generen dudas o aclaraciones por parte de todos los participantes, se solicita a esta convocante nos aclare si se abrirá una sesión de preguntas para que sean resueltas por la convocante. Favor de aclarar	Se aclara al licitante que la visita tiene como propósito verificar cada uno de los aspectos necesarios en cada una de las instalaciones, por lo que es responsabilidad del licitante realizar en la visita el levantamiento de todo tipo de datos que sean necesarios para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones.	DEM
4.	6	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación 18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Pregunta: Se le pide a la convocante de la manera más atenta nos aclare si es correcto entender que el	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos	DEM

0035

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
COMPLEJO DE LA ECONOMÍA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
5.	7	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación 18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	licitante ganador, será el responsable de llevar a cabo las adecuaciones del bien suministrado, por lo que así entonces serán las mínimas necesarias, que requiere el equipo para su operación y correcto funcionamiento?. Favor de aclarar	los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7.	DEM
6.	8	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación 18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Preguntas: Se le pide a la convocante de la manera más atenta, nos indique en caso de que no se abra sesión de preguntas derivadas de las visitas a las instalaciones nos indique si los espacios donde se pretende instalar los equipos, se cuenta con alimentación eléctrica a 220V bifásica? Favor de aclarar	En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar, deberán hacer un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, por lo que podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica	DEM
7.	9	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación 18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Preguntas: Se le pide a la convocante de la manera más atenta, nos aclare si en caso de contar con aire acondicionado, y sea este el necesario para su operación y correcto funcionamiento del equipo, se pueda seguir utilizando? Favor de aclarar	En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM
8.	10	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Preguntas: Se le pide a la convocante de la manera más atenta, nos aclare si en caso de contar con aire acondicionado, y sea este el necesario para su operación y correcto funcionamiento del equipo, se pueda seguir utilizando? Favor de aclarar	En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM

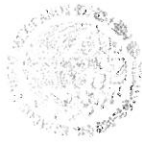
0036

5

3

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
9.	11	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Preguntas: Se le pide a la convocante de la manera más atenta, nos aclare si en caso de que las luminarias, piso, puertas, paredes y plafón, sean las apropiadas para el funcionamiento y operación del equipo suministrado, se pueda seguir utilizando? Favor de aclarar. Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Preguntas: Se le pide a la convocante de la manera más atenta, nos aclare que en caso de contar con un equipo actualmente instalados, en los sitios asignados y por ser propiedad del instituto, serán los responsables de la desinstalación y retiro del mismo, para la posterior instalación del equipo suministrado? Favor de aclarar	obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica. No es correcta su apreciación, en la convocatoria en el Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: "I) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable ... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes,... Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestas en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia. Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto."	DEM
10.	12	Productos Stanton, S.A. de C.V.	18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la	Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018...	Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal de la Unidad Médica de que se trate. La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso I) anteriormente señalado. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un	DEM

AS

U

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
11.	13	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Licitación 18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación 18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación 18.- 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación	Preguntas: Se le pide a la convocante de la manera más atenta, nos indique si cuenta con espacios para resguardo del equipo, en cada una de las unidades objetos de esta licitación? Favor de aclarar Dice: Visita a lugar(es) de entrega: A partir del día 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018... Preguntas: Entendemos que el espacio asignado para la instalación de los equipos suministrados objetos de esta licitación, estarán disponibles para dar inicio a las adecuaciones mínimas que requiere el equipo para su operación y correcto funcionamiento y cumplir con los tiempos establecidos para la instalación y puesta en marcha del equipo? Favor de aclarar	levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica No es correcta su apreciación, en la convocatoria en el Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: "1) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable ... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes,.... Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución". Para lo anterior el Prov No es correcta su apreciación, en la convocatoria en el Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: "1) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable ... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes,.... Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia. Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar	DEM

15

W

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

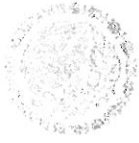
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
					<p>constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto."</p> <p>Se advierte que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso I) anteriormente señalado.</p> <p>Asimismo deberá atender lo solicitado en la convocatoria en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, del Anexo No. 2, Términos y Condiciones que dice:</p> <p>Por lo anterior, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los licitantes podrán enviar solicitud de cita para agendar la visita, dicha solicitud se realizará vía correo electrónico conforme a los datos señalados en el Anexo No. 1.5 "Directorio para Visita a Instalaciones Institucionales", en un horario de 8:00 a 18:00 horas, por lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando la fecha y hora programada para la celebración de la misma.</p> <p>Destacando que las visitas se realizarán en días hábiles, a partir del 24 de mayo de 2018 y hasta el día 21 de junio de 2018.</p> <p>El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 24 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles. En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que no se realizaron las visitas a las instalaciones institucionales.</p> <p>Las constancias de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas conforme al Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", la(s) cual(es) deberá(n) contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, nombre completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participen, firma y matricula del personal del Instituto; en</p>	

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
12.	2	Savare Medika, S.A. de C.V.	21.- 3.5 Proposiciones Conjuntas	En el numeral 1; de este punto de bases dice "Los escritos señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y en su caso 4.1.6 deberán ser presentados de manera individual por cada integrante". Por lo tanto entendemos que el resto de la documentación solicitada en los demás puntos de la Licitación deberán ser presentados por uno de los licitantes de la agrupación, en hoja membretada y firmada por el designado representante común. ¿Es correcta nuestra apreciación?	la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) a instalaciones correrá a cuenta del licitante. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.	DEMM
13.	1	Radiología Electrónica de México S.A. de C.V.	28.- 4.1 Documentación legal-administrativa	Entendemos que para licitantes cuyo caso no les aplique alguno de los subnumerales enlistados, será suficiente el anexar un escrito con la leyenda "NO APLICA" ¿Es correcta mi apreciación?	Es correcta su apreciación, remítase a la precisión legal administrativo número 1.	DEMM
14.	1	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	28.- 4.1 Documentación legal-administrativa	Punto 4.1.8. Entendemos que por ser una licitación bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, se podrá ofertar bienes de origen extranjero, por lo que los Anexos 6 y 7 no aplican a mi representación, por lo tanto no será motivo de desechamiento de propuestas el presentar estos formatos (6 y 7) con la leyenda "NO APLICA". 5.4.1 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen Nacional, o bien que no	Es correcta su apreciación, en caso de que su representada, oferte bienes de importación de origen extranjero con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá presentar el Formato No 8, establecido en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desearía su propuesta, para dichos formatos podrán presentar los mismos con la leyenda No Aplica, conforme a la precisión legal administrativa No. 1.	DEMM

0040

5

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
15.	2	Electrónica Medicina S.A.	28.- 4.1 Documentación legal-administrativa	<p>cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.8, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1.9, en concordancia con los Tratados bajo cuya cobertura se convoca la presente licitación, señalados en el numeral "1.2 Medio y carácter de la Licitación" de la presente Convocatoria.</p> <p>¿Es correcto?</p> <p>Numeral 4.1.1. Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, el cual forma parte de la presente Convocatoria. (Indispensable)</p> <p>Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare en caso de no aplicar en este numeral será necesario presentar escrito de no aplica?</p>	<p>En atención a su solicitud de aclaración, en el caso de no participar en forma conjunta, el licitante podrá presentar dicho formato con la leyenda No Aplica, conforme a la precisión legal administrativa No. 1.</p> <p>El convenio de participación conjunta se encuentra relacionado en el numeral 4.1.7 de la Convocatoria.</p>	DEMM
16.	2	Radiología Electrónica de México S.A. de C.V.	28.- 4.1 Documentación legal-administrativa	<p>Para el cumplimiento de este punto se deberá anexar una carta indicando el correo electrónico del licitante</p> <p>¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, para el cumplimiento del numeral 4.1.1 de la Convocatoria, se deberá atender a cada una de las especificaciones previstas en el mismo, y a su vez realizar un escrito en términos del Formato No. 1 de la convocatoria, el cual detalla la información que los licitantes deben plasmear.</p> <p>El escrito donde se debe anexar una carta indicando el correo electrónico del licitante, para dar cumplimiento al mismo, es el correspondiente al numeral 4.1.2 de la convocatoria.</p>	DEMM
17.	2	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	28.- 4.1 Documentación legal-administrativa	<p>Punto 4.1.8</p> <p>Entendemos que no será motivo de descalificación presentar el Formato 6 con el 0% de grado de contenido nacional.</p> <p>¿Es correcto?</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración, es de señalar que el Formato No. 6, lo deberán presentar obligatoriamente, aquellos licitantes que oferten bienes que serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que contengan como mínimo el 65 % de contenido nacional requerido, conforme a lo señalado en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria y la no presentación del mismo, si es que el licitante oferta bienes de origen nacional será causal de desechamiento en términos de los numerales 5.4.1 y 5.4.4 de la</p>	DEMM

5

5

0041

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
18.	3	Savare Medika, S.A. de C.V.	28.- 4.1 Documentación legal-administrativa	En el numeral 4.1.8; de este punto de bases habla de los bienes producidos en México y con contenido Nacional, por lo tanto, solicitamos amablemente acompañar tanto al Formato número 6 como al Formato número 7, un escrito de "No aplica", con la única finalidad de solventar con este escrito lo solicitado en este punto de bases. ¿Se acepta?	Convocatoria. Por lo que si el licitante oferta bienes de importación de origen extranjero con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá presentar el Formato No 8, establecido en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. En caso de que su representada no oferte bienes de origen nacional y que contengan como mínimo el 65 % de contenido nacional requerido, conforme al formato 6 de la convocatoria o con las reglas de origen correspondiente a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato No. 7, ambos indicados en el numeral 4.1.8 de la convocatoria, podrá presentar dicho formato con la leyenda No Aplica, conforme a la precisión legal administrativa No. 1;	DEMM
19.	4	Savare Medika, S.A. de C.V.	28.- 4.1 Documentación legal-administrativa	En el numeral 4.1.11; de este punto de bases Solicitan adjuntar también la copia de la identificación oficial vigente, para el caso de personas físicas. Entendemos, que este documento oficial solo aplica para personas físicas y que para el caso de personas morales podremos decidir "si adjuntamos o no adjuntamos" la copia de la identificación oficial del representante legal, sin que sea causal de desechamiento para las personas morales que no lo hagan. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Convocatoria. Por lo que si el licitante oferta bienes de importación de origen extranjero con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público, deberá presentar el Formato No 8, establecido en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. Es correcta su apreciación, conforme a lo establecido en el numeral 4.1.11 de la Convocatoria.	DEMM
20.	8	Electrónica Medicina S.A.	28.- 4.1 Documentación legal-administrativa	En el punto 4.1.9 mencionan lo siguiente: ... Asimismo, deberán señalar que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. El escrito deberá ser presentado conforme al Formato No. 8 de la presente Convocatoria, (indispensable). Pregunta, ¿al leer el formato 8 se observa que no menciona que la importación será al amparo de la legislación aduanera. Por lo que asumimos que	Se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 2.	DEMM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
21.	1	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	29.- 4.2 Proposición Técnica 29.- Proposición Técnica	deberemos de agregar este párrafo, ¿estamos en lo correcto? 4.2.2 Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y/o modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Entendemos que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, será suficiente presentar la portada y páginas referenciadas de cada anexo técnico, folleto, catálogo, instructivo y manual del fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. En la convocatoria en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, subnumeral 4.2 Proposición Técnica Dice: Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y/o modelo(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. (Indispensable).	DEM
22.	3	Suministro para Uso Médico Hospitalario, S.A. de C.V.	29.- 4.2 Proposición Técnica 29.- Proposición Técnica	Entendemos que para dar cumplimiento al punto 4.2.5. De las Bases, bastara con presentar cartas del Fabricante de cumplimiento solicitadas en los puntos 2.9.4 y 3.1.6 de la Ficha Técnica. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Para acreditar lo solicitado en los numerales 2.9.4 y 3.1.6 señalados, adicional a la Carta de fabricante de cumplimiento deberá presentar lo solicitado en el numeral 4.2.5 de la Convocatoria siguiente: Para los equipos de imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta compromiso del fabricante (ver precisión realizada sobre este punto), donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0 . Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto. (Indispensable)	DEM
23.	4	Siemens Healthcare	29.- 4.2 Proposición	Para poder elaborar la carta compromiso señalada en	No es correcta su apreciación, en la convocatoria en el Anexo No. 2,	DEM

50043

P

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

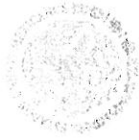


ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
		Diagnosics, S. de R.L. de C.V.	4.2 Técnica 29.- Proposición Técnica	<p>el numeral 4.2.9, solicitamos amablemente a la convocante aclarar las siguientes cuestiones referentes al equipo a desinstalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál será el destino final del equipo desinstalado? 2. ¿Se deberá trasladar a algún sitio en específico por cuenta del adjudicado? 3. ¿Se deberá reciclar/destruir por cuenta del adjudicado? 4. Si fuera este el caso, ¿se deberá presentar documentación que acredite su correcta destrucción? 	<p>Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente:</p> <p>"1) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable</p> <p>... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes,.... Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto."</p> <p>Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso l) anteriormente señalado.</p>	DEMM
24.	5	Savare Medika, S.A. de C.V.	29.- 4.2 Proposición Técnica	<p>En el numeral 4.2.3; de este punto de bases; solicitamos amablemente a la Convocante nos permita anexar al final de los documentos solicitados en el inciso D) del Anexo No. 2 de las presentes bases; el escrito solicitado en el numeral 8 del Anexo No. 1, ya que es un requisito de la Licitación y por no contar con un parámetro individual en el sistema COMPRANET, además de dar cumplimiento con el correcto orden de los documentos ya que el escrito solicitado en el numeral 8 del Anexo No. 1 también se</p>	<p>En atención a su cuestionamiento, se informa que el orden de los parámetros contenidos en Compranet, ha sido modificado conforme al orden señalado en el Formato 11 "Relación de documentos que deberá enviar el licitante".</p>	DEMM

0044

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
25.	6	Savare Medika, S.A. de C.V.	29.- 4.2 Proposición Técnica 29.- Proposición Técnica	<p>trata de una norma y guarda cierta similitud con lo solicitado en el inciso D) del Anexo No. 2. ¿Se acepta?</p> <p>En el numeral 4.2.6; de este punto de bases; solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si la constancia deberá ser entregada en formato libre siempre y cuando contenga lo estipulado en el inciso F) del Anexo No. 2 de las presentes bases, o si esta constancia será emitida por cada una de las Unidades Médicas que se visite por parte de los licitantes; toda vez que no hay un Formato o Anexo borrador relativo a este punto de bases. ¿Se acepta?</p>	<p>Las constancias de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas que deberán realizar los licitantes participantes, será en formato libre, conforme a lo solicitado en el inciso F) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, del Anexo No. 2, Términos y Condiciones. la cual como refiere dicho inciso, deberá la(s) contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; nombre completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, firma y matrícula del personal del Instituto; en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien. La elaboración de dicha constancia, es responsabilidad de cada empresa licitante.</p>	DEM
26.	6	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	29.- 4.2 Proposición Técnica 29.- Proposición Técnica	<p>Punto 4.2.6 Visitas a las instalaciones. Solicitamos amablemente a la convocante nos haga saber el Formato que deberá utilizarse para realizar dichos levantamientos/ visitas o si podrá ser un escrito libre.</p>	<p>Si se refiere al documento a través del cual el licitante deberá realizar el levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, se aclara que no existe un formato por lo que podrá realizarlo en Formato Libre.</p> <p>Si se refiere a las constancias de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas conforme al Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", la(s) cual(es) deberá(n) contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; nombre completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, firma y matrícula del personal del Instituto; en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de</p>	DEM

15

0045

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
27.	7	Savare Medika, S.A. de C.V.	29.- 4.2 Proposición Técnica29.- Proposición Técnica	En el numeral 4.2.6; de este punto de bases; entendemos que para el caso de participación conjunta, la visita y las constancias podrán ser realizadas y presentadas respectivamente por un licitante perteneciente a la agrupación, sin que sea necesario que todos y cada uno de los integrantes de la agrupación realicen las visitas y por ende las constancias de las mismas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien. Cabe señalar que el importe de la(s) visita(s) a instalaciones correrá a cuenta del licitante. El personal del Instituto interviendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. En el caso de que los licitantes pretendan participar en la presente licitación en participación conjunta, será necesario que la(s) constancias de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas requerida en la presente licitación, se presenten dentro de su propuesta debidamente firmadas por los representantes de todas las empresas licitantes que signen en su propuesta técnica el convenio de participación conjunta que a su vez deberán adjuntar como parte de su propuesta, o en su caso, dichas constancias deberán estar signadas por el representante en común señalados por la empresas licitantes firmantes en el citado convenio de participación conjunta.	DEM
28.	8	Savare Medika, S.A. de C.V.	32.- 5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a Características Técnico - Médicas32.- 5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a Características Técnico - Médicas	En el numeral 5.1.1.7; de este punto de bases; se menciona la elaboración de las guías mecánicas correspondientes a las visitas a las instalaciones; por lo que entendemos que dichas guías mecánicas serán entregadas en caso de resultar adjudicado y en el día que el bien sea entregado en cada una de las Unidades Médicas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación; la entrega de las Guías Mecánicas deberán entregarse en cada unidad médica conforme se programe la instalación con los responsables de cada unidad médica, en los términos solicitados en la presente Convocatoria, en el entendido de que las visitas a las instalaciones obligatorias serán realizadas por los licitantes en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas.	DEM
29.	9	Savare Medika, S.A. de C.V.	32.- 5.1.1 Evaluación del rubro correspondiente a Características Técnico - Médicas	En el numeral 5.1.1.7; de este punto de bases; solicitamos amablemente a la Convocante nos indique de favor en que parámetro de COMPRANET y en qué términos más específicos deben de ser presentadas las guías mecánicas mencionadas en este numeral y toda vez que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea negativa por parte de la Convocante. Quedamos en espera de los comentarios al respecto.	Se atiende con la respuesta inmediata anterior.	DEM
30.	1	Electrónica Medicina S.A.	33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros	En el rubro 1, subrubro 1.1. solicitan la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR)	Es correcta su apreciación. La documentación que debe anexar a su propuesta, relativa a su pregunta, es la correspondiente a la	DEM

5004

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
31.	1	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	<p>a correspondientes "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y de "Cumplimiento de Contratos" 33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y de "Cumplimiento de Contratos"</p> <p>33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y de "Cumplimiento de Contratos"</p>	<p>presentada el día 17 del mes inmediato anterior a la fecha programada para el acto de presentación de proposiciones.</p> <p>Pregunta: Puesto que la presentación de propuestas es el día 2 de julio, la declaración provisional a presentar es del mes de mayo la cual se presentó ante la Secretaría de Hacienda el 17 de junio, ¿es correcto?</p>	<p>presentación de la declaración provisional del mes de mayo del año en curso.</p>	DEM
32.	2	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	<p>los correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y de "Cumplimiento de Contratos" 33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y de "Cumplimiento de Contratos"</p>	<p>Rubro 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante Dado que el juego de contratos que se presenta para el 2.1 Experiencia sirve para el 2.2 Especialidad, solicitamos se permita presentar un solo juego de contratos que evalúen los dos aspectos simultáneamente y no por separado, lo que permitiría que nuestra oferta no se eleve en volumen, y no se corra el riesgo que el sistema Compranet rechace el archivo cuando se esta cargando al sistema por que el tamaño del mismo es muy grande. ¿se acepta?</p>	<p>Se acepta que integre a la propuesta de la licitante, la documentación que acredite el cumplimiento para los Sub-rubros de Experiencia y Especialidad en un solo tanto para ambos Sub-rubros.</p>	DEM
			<p>33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y de "Cumplimiento de Contratos"</p>	<p>Rubro 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante Dado que los contratos con los que podemos soportar el cumplimiento de lo solicitado por la convocante, en algunos casos son muy bastos, y por lo mismo el tamaño de los archivos escaneados se eleva demasiado, solicitamos se permita presentar únicamente las partes substanciales de estos contratos lo que permitiría subir y descargar los archivos mas rápidamente para ambas partes ¿se acepta)</p>	<p>Se acepta que integre a la propuesta de la licitante, la documentación que acredite el cumplimiento con los Sub-rubros de Experiencia y Especialidad, únicamente las partes sustanciales de los contratos que corresponda, sólo en tanto que, tal documentación permita demostrar fehacientemente lo requerido en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad y contener los datos requeridos en el penúltimo párrafo del numeral 5.1.2 de la Convocatoria, sin duda alguna el cumplimiento de lo requerido por la Autoridad Convocante y no altere el contenido ni sentido de los documentos presentados y parcialmente, en cuyo caso no serán considerados para acreditar el cumplimiento en dichos rubros.</p>	DEM

0047

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
33.	2	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	<p>Especialidad y de "Cumplimiento de Contratos"</p> <p>33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad"</p> <p>"Cumplimiento de Contratos" 33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad"</p> <p>"Cumplimiento de Contratos"</p>	<p>Solicitamos a la Convocante para efectos de cumplir con el numeral de las presentes bases, en relación con la experiencia de la sociedad participante, se sirva confirmar que es admisible presentar contratos suscritos por una la sociedad preexistente de la Sociedad participante, en el entendido de que la sociedad participante es consecuencia y se deriva de la sociedad preexistente en razón de cierta escisión de esta última, como resultado de la cual la sociedad participante recibió a título universal la totalidad de los derechos, obligaciones, activos, pasivos y capital social de su división de negocios de insumos para la salud y/o dispositivos médicos. ¿Se acepta?</p>	<p>La Convocante sólo considerará los contratos celebrados por una Sociedad preexistente de la Sociedad participante, para el cumplimiento de los Sub-rubros de Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos", en tanto que se acredite clara y fehacientemente mediante los instrumentos notariales correspondientes que, la sociedad licitante es consecuencia y se deriva de la sociedad preexistente en razón de cierta escisión de esta última, como resultado de la cual la sociedad licitante recibió a título universal la totalidad de los derechos, obligaciones, activos, pasivos y capital social de su división de negocios de insumos para la salud y/o dispositivos médicos.</p>	DEM
34.	3	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	<p>33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad"</p> <p>"Cumplimiento de Contratos" 33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad"</p> <p>"Cumplimiento de Contratos"</p>	<p>Rubro 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante En relación con el Rubro 2.- Experiencia y Especialidad Entendemos que al solicitarse la presentación de contratos que amparen bienes de la misma naturaleza, características específicas y o volúmenes y condiciones similares a los requeridos, se permitirá presentar contratos relacionados a equipos de imagenología tales como unidades de rayos x móviles, unidades radiología de 500 mA, telemando, mastografía, etc. A fin de comprobar nuestra experiencia y especialidad en este ramo. ¿Es correcto?</p>	<p>No se aceptan contratos de equipos de imagenología en general. Si se aceptan contratos, específicamente, de unidades de rayos x móviles, unidades radiología de 500 mA, telemando, mastografía, tomografía,</p>	DEM
35.	3	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	<p>33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad"</p> <p>"Cumplimiento de Contratos"</p>	<p>Solicitamos a la Convocante que para efectos de cumplir con el numeral de las presentes bases, en relación con la experiencia de la sociedad participante, se sirva confirmar si es admisible presentar una carta firmada por el representante legal de la sociedad participante, protocolizada ante notario publico, relacionando la historia corporativa de la</p>	<p>No se acepta admitir la documentación mencionada en la pregunta que se responde. La Convocante sólo considerará los contratos celebrados por una Sociedad preexistente de la Sociedad participante, para el cumplimiento de los Sub-rubros de Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos", en tanto que se acredite clara y fehacientemente mediante los instrumentos notariales</p>	DEM

0048

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
36.	4	Productos Stanton, S.A. de C.V.	33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	misma, con el objeto de demostrar que esta es consecuencia y se deriva de la sociedad preexistente en razón de cierta escisión de esta última y, por ende, la sociedad participante cuenta con la experiencia que se requiere en dicho punto. ¿Se acepta?	correspondientes que, la sociedad licitante es consecuencia y se deriva de la sociedad preexistente en razón de cierta escisión de esta última, como resultado de la cual la sociedad licitante recibió a título universal la totalidad de los derechos, activos, pasivos y capital social de su división de negocios de insumos para la salud y/o dispositivos médicos.	DEM
37.	5	Productos Stanton, S.A. de C.V.	33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Dice: 2.1 Experiencia. Se refiere al otorgamiento de puntos en función del tiempo en que los licitantes han suministrado bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación. Pregunta: Entendemos que para dar cumplimiento a este numeral el licitante deberá comprobar por medio de un contrato donde se mencione que la empresa licitante ha suministrado, arrendado o prestado un servicio a dependencias y/ o instituciones o particulares de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? Dice: 2.2 Especialidad. Se refiere al otorgamiento de puntos en función de la verificación de que los bienes de los contratos y/o pedidos presentados en el subrubro anterior Experiencia. Pregunta: Entendemos que para dar cumplimiento a este numeral, el licitante podrá usar los mismos contratos del subrubro Experiencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, aclarando que, para el caso de la prestación de un servicio, el mismo debió incluir el suministro de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante.	DEM
38.	5	Siemens Healthcare	33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	En el entendido de que un acta de entrega es un	Si a lo que refiere es que la documentación que acompañe a su propuesta, para acreditar los Sub-rubros "Experiencia y Especialidad", podrá corresponder a los mismos contratos en los dos sub-rubros, es correcta su apreciación, agregando que no sólo podrá, sino que deberán corresponder a los mismos contratos en ambos sub-rubros.	DEM

0049

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
39.	10	Diagnósticos, S. de R.L. de C.V. Savare Medika, S.A. de C.V.	los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" 33- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	documento firmado por el cliente al estar conforme después de haber recibido los equipos señalados en el contrato bajo las condiciones del mismo, solicitamos amablemente a la convocante acepte como cumplimiento de contrato/pedido, el acta de entrega firmada por el cliente. ¿Se acepta?	aceptará, como se establece en el Convocatoria que nos ocupa la siguiente documentación. Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: a) Fianzas Cancelada o b) Liberación de Fianzas o c) Comprobantes de Entrega. Con Instituciones Privadas: a) Factura legible de los equipos entregados o b) Remisión de entrega. Para todos los casos, en los términos y formas definidas en la Convocatoria señalada.	DEM
40.	11	Savare Medika, S.A. de C.V.	33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" 33- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a "Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	En la columna número 11 "Partida única", que se encuentra en el Formato que detalla los rubros de capacidad, experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos de los licitantes; entendemos que será suficiente colocar en esa columna la frase "Partida única" con la finalidad de dar cumplimiento a este requisito del formato en mención. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. La documentación que debe anexar a su propuesta, relativa a su pregunta, es la correspondiente a la presentación de la declaración provisional del mes de mayo del 2018	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que respónde
41.	12	Savare Medika, S.A. de C.V.	"Capacidad del Licitante", "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" 33.- 5.1.2 Evaluación de rubros correspondientes a los correspondientes del Licitante, "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" 33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a los correspondientes del Licitante, "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	presentan al día 17 del mes vencido. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si a lo que refiere es que la licitante no se encuentra en uno o más supuestos de los establecidos en el rubro capacidad del licitante Es aceptada la presentación de escrito en formato libre, manifestando claramente que "NO APLICA", por cada uno de los sub-rubros de que se trate	DEM
42.	13	Savare Medika, S.A. de C.V.	33.- 5.1.2 Evaluación de rubros correspondientes a los correspondientes del Licitante, "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos" 33.- 5.1.2 Evaluación de los rubros correspondientes a los correspondientes del Licitante, "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Para el presente punto de bases, sólo queremos confirmar que en los Sub-rubros "Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de contratos", podremos presentar los mismos contratos en los 3 Sub-rubros, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en cada Sub-rubro. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si a lo que refiere es que la documentación que acompañe a su propuesta, para acrecentar los Sub-rubros "Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de contratos", deberá corresponder a los mismos contratos en los tres sub-rubros, es correcta su apreciación.	DEM
43.	14	Savare Medika, S.A. de C.V.	33.- 5.1.2 Evaluación de rubros correspondientes a los correspondientes del Licitante, "Experiencia y Especialidad" y "Cumplimiento de Contratos"	Al final del presente punto de bases, se solicita cumplir con ciertos requisitos dentro de los contratos que sean presentados; como lo son: A) Nombre del Licitante B) Nombre de la dependencia	Es correcta su apreciación, es válido resaltar en un rectángulo, los datos referidos en los aspectos mencionados en su pregunta, en tanto que no altere el contenido de la documentación.	DEM

0051

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
44.	9	Electrónica Medicina S.A.	<p>“Cumplimiento de Contratos” 33.- Evaluación de los rubros correspondientes a “Capacidad del Licitante”, “Experiencia Especialidad” y “Cumplimiento de Contratos”</p> <p>36.- 5.4 Causales de desechamiento</p>	<p>C) Descripción detallada D) Fecha de formalización E) Contrato y/o pedido debidamente formalizado. Por lo que entendemos que para facilitar la revisión de la convocante del cumplimiento de los puntos antes mencionados, cada licitante podrá resaltar estos aspectos dentro de un recuadro de color llamativo o resaltar con marca textos. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>En el punto 5.4.5 se menciona que es causal de desechamiento de la propuesta cuando esta no esté firmada de manera electrónica. Pregunta: En nuestro caso nuestra oferta contendrá escritos en formato Word, PDF, Excel, etc... y además del texto también tendrá el nombre y cargo del licitante pero no serán firmados de manera autógrafa, solo se firmará de manera electrónica toda la propuesta, como lo mencionan en el punto 3.4 de la presente convocatoria, ¿estamos en lo correcto?</p>	<p>Se reitera que la falta de firma electrónica, será causal de desechamiento, conforme lo establecido en el numeral 5.4.5, de la convocatoria, toda vez que La presente licitación conforme al medio utilizado es electrónica de conformidad con el numeral 1.2, primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>Por lo que deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 “Envío y firma de proposiciones” (páginas 65 a 93) de la “Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet”, disponible en la página de CompraNet de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.</p> <p>Precisando que no se debe prescindir de aquella documentación que por su propia naturaleza probatoria en la Licitación que nos ocupa debe de contener una firma autógrafa, como lo son los instrumentos</p>	DEMM

0052

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
45.	18	Electronica Medicina S.A.	38.- 6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	El orden del listado que se menciona en la carga de archivos de Compranet no corresponde con el orden del listado que se menciona en el Formato 11 "Relación de documentos que deberá enviar el licitante" en los puntos: 4.2.6., 4.2.7., 4.2.8., 4.2.9., 4.2.10 y 4.2.11	notariales, contratos, pedidos, actas, autorizaciones, certificados, constancias, y demás que documentos que atiendan a cuestiones cuya finalidad sea la de comprobar alguna situación y que ante la falta de tal formalidad ponga en duda su veracidad podrán ser no tomados en cuenta.	DEMM
46.	13	Electronica Medicina S.A.	40.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES40.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	En el anexo No. 1, Anexo técnico, en el punto 5, mencionan la adecuación de espacio físico donde será instalado el equipo y áreas consideradas en la cédula de requerimientos. Pregunta: ¿la cédula de requerimientos es la cédula de descripción de artículo del anexo 1. 1? O ¿se refiere al Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo Médico?	Remitirse a precisión técnica referente a este punto	DEM
47.	14	Electronica Medicina S.A.	40.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES40.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	En el anexo No. 1, Anexo técnico, en el punto 7, mencionan:Al momento del inicio de operaciones y calibración del equipo, el personal técnico del licitante se encontrará presente para atender cualquier contratiempo que se presente. Pregunta: entendemos que este texto se refiere al momento de la instalación, a la puesta en marcha del equipo, entrega del equipo a entera satisfacción del equipo y firma del acta administrativa de entrega, recepción, instalación, puesta en operación y capacitación de bienes de inversión, ¿estamos en lo correcto?	Remitirse a precisión técnica referente a este punto	DEM
48.	15	Electronica Medicina S.A.	40.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS	En el anexo No. 1, Anexo técnico, en el punto 8, mencionan: ...los licitantes deberán enviar carta membretada.... donde se compromete que una vez instalado los bienes se cumplirá con la siguiente norma....	Deberá presentarla en la propuesta, tal como se establece en el numeral 4.2.10 de la convocatoria. En atención a su cuestionamiento, se informa que el orden de los parámetros contenidos en Compranet, ha sido modificado conforme	DEM

0053

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
			PROPOSICIONES	Pregunta: ¿esta carta membretada cuándo se envía? ¿En la propuesta o hasta que instale el equipo el licitante adjudicado? Si es en la propuesta, ¿en qué parte? Porque no la solicitan en el listado del formato 11 ni hay un parámetro configurado en compranet para esta carta. En el Formato No. 9; Solicitamos amablemente a la convocante no indique que tenemos que colocar los Licitantes en el espacio que se encuentra en el primer párrafo después del texto "..... Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número.....". Quedamos pendientes de sus comentarios al respecto.	al orden señalado en el Formato 11 "Relación de documentos que deberá enviar el licitante".	DEMM
49.	15	Savare Medika, S.A. de C.V.	40.- 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Entendemos que el no entregar en nuestra propuesta el Anexo No. 6, relativo a la Nota Informativa OCDE, no será causal de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación? Dentro de este numeral del Anexo No. 1; entendemos que para los sub-puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7; podremos presentar en formato libre un escrito en donde mi representada se comprometa a realizar lo estipulado en cada uno de ellos en caso de ser adjudicados. ¿Se acepta?	En relación a su solicitud de aclaración, se precisa que en después del texto "Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número..."; se debe colocar el número de identificación de la Licitación asignado por CompraNet, es decir LA-050GYR040-E2-2018.	DEMM
50.	16	Savare Medika, S.A. de C.V.	41.- 9. NOTA INFORMATIVA OCDE	Entendemos que en caso de resultar adjudicados, con el acta de Fallo es más que suficiente para que podamos empezar a realizar los trabajos iniciales de entrega recepción, no siendo necesario contar con el pedido ¿es correcto?	Es correcta su apreciación, la nota es de carácter informativo tal y cual se establece en el numeral 9 de la convocatoria.	DEMM
51.	17	Savare Medika, S.A. de C.V.	43.- II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir 43.- II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir	Entendemos que en caso de resultar adjudicados, con el acta de Fallo es más que suficiente para que podamos empezar a realizar los trabajos iniciales de entrega recepción, no siendo necesario contar con el pedido ¿es correcto?	No es correcta su apreciación. La convocante solicita en el Formato No 11 los documentos que el licitante deberá enviar.	DEM
52.	1	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	45.- b) Plazo de entrega del bien	Creemos que una vez que un licitante es adjudicado, la empresa puede presentarse a las diferentes unidades médicas, únicamente con un juego del acta de fallo, para empezar a trabajar en la instalación.	Es correcta su apreciación de conformidad con lo señalado en el numeral 3.9 último párrafo de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, que indica en su parte conducente, lo siguiente: "Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo."	DEMM
53.	4	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	45.- b) Plazo de entrega del bien		En atención a su solicitud y de conformidad con lo señalado en el numeral 3.9 último párrafo de la Convocatoria y con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, que indica en su parte conducente, lo siguiente:	DEMM

0054

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
54.	3	Electrónica Medicina S.A.	48.- d) Licencias, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar 48.- d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	capacitación y pueda en marcha de los bienes adjudicados, sin requerir sino hasta el pago el contrato que se elabore a su favor ¿es correcto? Pregunta: Se entiende que este punto solo hace referencia a equipos, dispositivos o accesorios médicos y no aplica para accesorios o consumibles no médicos, los cuales solo se deberán identificar en el DOF del 22 de diciembre del 2014 advirtiendo que no requieran registro sanitario. ¿Es correcto?	"Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo." Se acepta su propuesta. Se precisa que para el caso de equipos que requieren de consumibles de equipo de cómputo (CPU's), Impresoras, Muse, Teclado, específicamente CD's, DVD's) será suficiente con presentar carta compromiso (ver precisión realizada sobre este punto) donde se declara que no se requiere presentar Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o ISO 13484.	DEM
55.	3	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	48.- d) Licencias, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar 48.- d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	Anexo No. 2 Terminos y condiciones. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar Entendemos que este punto aplica exclusivamente para accesorios, equipos o componentes que sean considerado equipo o dispositivo médico. lo anterior debido a que se solicitan unidades de energía ininterrumpida, equipo de cómputo y demás accesorios/componentes que no son considerados equipos o dispositivos médicos y que por su naturaleza no entrarán en contacto con el paciente, por lo que para esos equipos no se deberá presentar la documentación solicitada en este punto ¿Es correcta mi apreciación?	Se precisa que para el caso de equipos que requieren de consumibles de equipo de cómputo (CPU's), Impresoras, Muse, Teclado, específicamente CD's, DVD's) será suficiente con presentar carta compromiso (ver precisión realizada sobre este punto) , donde se declara que no se requiere presentar Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o ISO 13484	DEM
56.	1	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios 50.- f) Visitas a las	¿Las modificaciones físicas al espacio designado para la instalación del equipo que permitan su óptimo funcionamiento serán realizadas por la convocante?	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos	DEM

0055

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
57.	2	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios 50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	¿Podemos contar con que la convocante proveerá de un listado de los acabados a contemplar en caso de que la pregunta anterior sea afirmativa?	técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7.	DEM
58.	3	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	¿Podemos contar con que la convocante proveerá el voltaje adecuado para el buen funcionamiento del equipo?	No es correcta su apreciación. En el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios y subnumeral 5.1.1.7 de la Convocatoria en lo conducente a que el propósito de la visita entre otros es que: "El licitante deberá realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas a de las proposiciones fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación. <u>Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, será a cargo del licitante adjudicado.</u> Lo anterior toda vez que se requiere asegurar que el licitante tomó en consideración, en su caso, de manera enunciativa más no limitativa, dentro de su propuesta, las adecuaciones para la el correcto funcionamiento del bien, tales como obra civil, instalaciones hidrosanitarias o a suministro de fluidos energéticos, espacios físicos, entre otros. No es correcta su apreciación, en la convocatoria en el Anexo No. 2, Términos y Condiciones se establece específicamente lo siguiente: "f) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable ... El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes..... Los equipos deberán ser suministrados, en su caso	DEM

0056

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
59.	4	Electrónica y Medicina S.A.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Pregunta: Entendemos que la instalación del equipo incluye las memorias de cálculo de seguridad radiológica, para cumplir con la NOM-229-SSA1-2002 ¿Es correcto?	<p>instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto."</p> <p>Se aclara que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal de la Unidad Médica de que se trate.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en lo señalado en el inciso l) anteriormente señalado.</p> <p>Se precisa que para dar cumplimiento a la norma NOM-229-SSA1-2002, deberá presentar las memorias de cálculo de seguridad radiológica, para la instalación del equipo.</p>	DEM
60.	4	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las	En el caso de que la pregunta anterior sea negativa, ¿La convocante proveerá un espacio dentro de su subestación para la colocación de un transformador?	<p>En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá</p>	DEM

0057

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

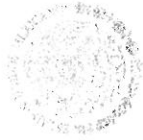
No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
61.	4	Radiología Electrónica de México S.A. de C.V.	instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios 50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el area y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación solicitamos se nos indique, qué procedera en caso de que el equipo tuviera un contrato de servicio ya que si el licitante adjudicado es el responsable de su desinstalación podría perder la ganancia. Favor de aclarar	verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica Se precisa que en ninguna de las unidades médicas actualmente se tienen ese tipo de servicios contratados. Lo cual deberá corroborarlo en las visitas obligatorias a realizar. En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento fisico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM
62.	5	Electrónica Medicina S.A.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios 50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Pregunta: De acuerdo con la convocatoria, corresponde al proveedor solamente adecuar la sala de mastografía existente. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento fisico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", (Indispensable) Así como en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7.	DEM
63.	5	GE Sistemas Medicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se	¿Podemos contar con que la convocante suministrara los alimentadores principales para poder garantizar la energía hacia el equipo desde la	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
64.	5	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	subestación hacia la sala cumpliendo con el calibre requerido conforme a la guía mecánica del equipo?	determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", (Indispensable) Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM
65.	5	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación, entendemos que una vez desinstalado y embalado el equipo, será responsabilidad del área del Hospital el indicar el destino, traslado y salvaguarda del equipo desinstalado ¿Es correcta mi apreciación? ¿Las Guías mecánicas, resultantes de las visitas realizadas conforme a los lugares establecidos por la convocante, formarán parte de la oferta técnica?	La empresa que resulte adjudicada no será responsable de la disposición final de bien, salvo lo contemplado en el inciso l) de la Convocatoria. No es correcta su apreciación; la entrega de las Guías Mecánicas deberán entregarse en cada unidad médica conforme se programe la instalación con los responsables de cada una de ellas, en los términos solicitados en la presente Convocatoria, en el entendido de que derivado de dichas visitas a las instalaciones obligatorias se deberá realizar un levantamiento físico por cada Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

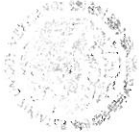


ID.	ID. Licitante	Licitante	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
66.	6	Electrónica Medicina S.A.	<p>institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>50.- las f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p>	<p>En las salas de mastografía por norma no se considera baño ni vestidor, por lo cual no se deberá incluir como adecuación ¿Es correcto?</p>	<p>correspondientes Guías Mecánicas.</p> <p>No es correcta su apreciación. En la convocatoria en el Anexo No. 1, Anexo Técnico. Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir.</p> <p>Dice: 4. Para la instalación de equipos de Imagenología y reposición, el licitante deberá considerar las adecuaciones mínimas indispensables para que estos bienes funcionen adecuadamente, conforme a las características y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, en los servicios médicos de las unidades médicas de destino final de los bienes, en el entendido de que las áreas destinadas de los bienes ofertados cuentan con los espacios físicos e instalaciones generales para dichos bienes. Para lo anterior el licitante deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229-SSA1-2002, y demás normalidad aplicable en la materia, así como la coordinación con el personal de la Unidad Médica que será quien indique el destino y salvaguarda del equipo desinstalado.</p>	DEM
67.	6	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	<p>50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>50.- las f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p>	<p>En caso de que la pregunta anterior sea negativa, ¿La convocante permitirá el libre acceso para la colocación de estos alimentadores?</p>	<p>Se aclara al licitante que la visita tiene como propósito verificar cada uno los aspectos necesarios en cada una de las instalaciones, por lo que es responsabilidad del licitante realizar en la visita el levantamiento de todo tipo de datos que sean necesarios para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones.</p>	DEM
68.	6	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	<p>50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>50.- las f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p>	<p>Anexo 2. Terminos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>De acuerdo a los términos y condiciones establecidos</p>	<p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las</p>	DEM

0900

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
69.		Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo por lo que será la unidad los encargados de proporcionararnos la alimentación a pie de sala, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM
70.		GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	De ser el caso, consideramos que las mismas deberían ser avaladas por el fabricante de los bienes, a fin de garantizar a la institución que se consideraron todos los aspectos que se requieren para su instalación y puesta en marcha ¿se acepta?	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas. a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los	DEM

0061

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
71.	7	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios En caso de que la respuesta anterior sea negativa, entendemos entonces que el Hospital nos facilitará un tablero independiente para que podamos alimentar el equipo de Mastografía nuevo ¿Es correcta nuestra apreciación?	servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones. No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM
72.	7	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Conforme a las visitas realizadas, nuestro equipo de ingenieros a observado que no todas las salas están equipadas con un minisplit que garantice las mejores condiciones de ventilación y temperatura en las salas. Por lo que, preguntamos a la convocante si será obligatorio para todos los licitantes la instalación de estos equipos en cada una de las salas, ya que las condiciones ambientales de los detectores que forma parte de los equipos es extremadamente delicada. ¿se acepta?	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID	ID Licitante	Licitante	Numeros específicos de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que respóndete
73	7	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Se entiende que se deberán realizar las visitas a instalaciones y que solo deberán presentarse Guías Mecánicas Finales en caso de ser adjudicados. ¿es correcta nuestra apreciación?	servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. No es correcta su apreciación; la entrega de las Guías Mecánicas deberán entregarse en cada unidad médica conforme se programe la instalación con los responsables de cada una de ellas, en los términos solicitados en la presente Convocatoria, en el entendido de que derivado de dichas visitas a las instalaciones obligatorias se deberá realizar un levantamiento físico por cada Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas.	DEM
74.	8	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	¿Qué distancia hacia la subestación se debe considerar para el cálculo de estos alimentadores?	En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica	DEM
75.	8	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2 Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo, sin embargo, existen cosas funcionales que requiere el Mastógrafo	En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado.	DEM

0063

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
76.	9	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	para funcionar para lo cual y en términos de establecer condiciones mínimas indispensables para todos los licitantes entendemos que será obligatorio la colocación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, tierra física independiente, interruptor termo magnético, contactor o arrancador, conexión e instalación del foco rojo ¿Se acepta nuestra propuesta? ¿Podemos considerar que la convocante realizará las instalaciones de interconexión del equipo conforme a la guía mecánica específica del sitio?	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable) Así como en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES 5.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM
77.	9	Radiología Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo por lo que entendemos que en caso de que las puertas	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f)	DEM

50064

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
78.	10	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>emplomadas, piso y plafón se encuentren en las condiciones funcionales necesarias para la correcta instalación no será necesario su cambio, lo anterior debido a que en el Hospital requieren cosas estéticas que encarecen el costo de la propuesta ¿Se acepta?</p> <p>¿Podemos considerar que la convocante realizará las adecuaciones del aire acondicionado y que será específico para la sala del equipo y cumplirá con las especificaciones de la guía mecánica?</p>	<p>Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.</p> <p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.</p>	DEM
79.	10	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo. Debido a esto debemos entender que si el Aire acondicionado</p>	<p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f)</p>	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

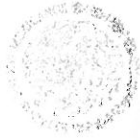


ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
80.	11	Electrónica Medicina S.A.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>cuenta con características funcionales indispensables de enfriamiento para cumplir el requerimiento del equipo no se deberá realizar el cambio ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>Pregunta: Después de desinstalado y embalado el equipo, el personal del Instituto nos asignara el lugar dentro de la Unidad médica donde se va a almacenar. ¿es correcto?</p>	<p>Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Terminos y Condiciones" (Indispensable). Asi como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.</p> <p>Se aclara que una vez desinstalado y embalado el equipo por parte del licitante que resulte adjudicado, el personal del Instituto de la Unidad Médica de que se trate, designará el lugar dentro de la misma, donde se deberá colocar el bien desinstalado.</p>	DEM
81.	11	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>En caso de que la pregunta anterior sea negativa Podemos contar con que la convocante proveerá del espacio necesario y el acceso para la colocación de los aires acondicionados requeridos en caso de que sea necesario?.</p>	<p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Terminos y Condiciones" (Indispensable). Asi como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.</p>	DEM

006

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

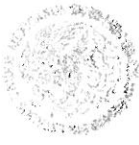
ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
82.	11	Radiología Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea negativa, debemos entender que al realizar la adecuación y en caso de realizar la sustitución del aire acondicionado el mantenimiento del mismo será a cargo del Hospital ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado.</p> <p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.17. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.</p> <p>Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado.</p>	DEM
83.	12	Electrónica Medicina S.A.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>Las constancias de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas conforme al Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", la(s) cual(es) deberá(n) contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, firma y matrícula del personal del Instituto</p> <p>Pregunta: En caso de no encontrarse el responsable de la visita que se menciona en el Anexo 1.5 Directorio para visita a Instalaciones Institucionales" ¿Podrá firmar algún otro personal de la Unidad</p>	<p>La firma de dichas constancias deberán realizarse por el personal que el Director de cada Unidad Médica sea designado.</p>	DEM

00675

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



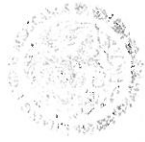
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
84.	12	GE Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>Medica. Se acepta?</p> <p>¿Podemos considerar que la convocante proveerá de una tierra dedicada aislada con impedancia menor a 2 Ohms para el funcionamiento óptimo del equipo?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", (Indispensable) Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.</p>	DEM
85.	12	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>Solicitamos a la convocante de la manera mas alienta nos indique quien será el encargado de realizar los levantamientos de niveles de radiación y memoria analítica. Favor de aclarar</p>	<p>Se aclara que es responsabilidad del licitante que resulte adjudicado realizar los levantamientos de niveles de radiación y memoria analítica que se requiera, para cumplir con la NOM-229-SSA1-2002.</p>	DEM
86.	13	GE Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán	<p>Si la pregunta anterior fuera negativa, podemos considerar que la convocante proveerá un espacio para dicha instalación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las</p>	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID	ID Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
87.		Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	50- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo así como de flujo de trabajo para los pacientes por lo que no será necesario la construcción y/o adecuación de un vestidor y baño ¿Es correcta mi apreciación?	proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable) Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones. No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas. a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable) Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM
88.		GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán	¿Podemos considerar que el convocante posee estructuralmente pisos que cumplen con la resistencia para soportar los equipos a instalar?	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas. a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las	DEM

50065

8

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

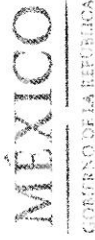


ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
89.		Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	<p>Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios</p> <p>De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo, entendemos que no será responsabilidad del licitante en caso de no contar con cuarto de interpretación la construcción del mismo y en todo caso será responsabilidad de la Unidad indicamos y habilitamos un lugar con las condiciones mínimas requeridas a una distancia no mayor a 15 m para habilitarlo como cuarto de interpretación para la estación de trabajo ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.</p> <p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.</p>	DEM
90.		GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán	<p>¿Podemos considerar que en caso de ser necesario un refuerzo, este podrá ser realizado por la convocante para cumplir con las especificaciones de guía mecánica?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las</p>	DEM

0070

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

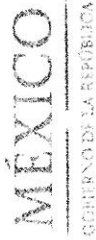


ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
91.	15	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo por lo que para el cuarto de interpretación solo será indispensable en caso de requerirlo la habilitación de un nodo de red ¿Se acepta mi propuesta?	proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones. No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones", (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM
92.	16	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se	¿Podemos considerar que para el acceso del equipo la convocante será responsable de dar los pasos, alturas, anchos en pasillos necesarios para el ingreso del equipo hasta la sala final?	Se aclara al licitante que la visita tiene como propósito verificar cada uno de los aspectos necesarios en cada una de las instalaciones, por lo que es responsabilidad del licitante realizar en la visita el levantamiento de todo tipo de datos que sean necesarios para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones.	DEM

0071

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

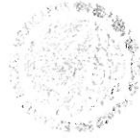


ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
93.		Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	los bienes o donde se prestarán los servicios 50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y para delimitar los alcances de las adecuaciones, entendemos que, al tratarse de un programa de sustitución, el área ya cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la correcta instalación del Mastógrafo entendimos que no es responsabilidad del licitante la instalación de un mini Split en el cuarto de interpretación. Es correcta mi interpretación?	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica , inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM
94.		GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	¿Podemos considerar que las necesidades físicas, de instalaciones complementarias así como mobiliario del equipo serán realizadas por la convocante?	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica , inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM

0072

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
95.	18	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	¿Podemos considerar que en la sala existirán nodos de red así como acceso a internet para la transmisión de datos y acceso remoto al equipo?	consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones. Se aclara al licitante que la visita tiene como propósito verificar cada uno de los aspectos necesarios en cada una de las instalaciones, por lo que es responsabilidad del licitante realizar en la visita el levantamiento de todo tipo de datos que sean necesarios para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones.	DEM
96.	18	Savare Medika, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	En uno de los párrafos de este inciso F), que se encuentra en el Anexo No. 2, se menciona que las constancias de visita a las instalaciones deben de cumplir con una serie de condiciones como lo son: <ul style="list-style-type: none"> • matricula • nombre completo y el carácter • cargo o puesto • firmas Cabe mencionar que en la experiencia en procedimientos de esta magnitud con el Instituto Mexicano del Seguro Social; en el acto de visita a las instalaciones, hay casos en los que los servidores públicos se rehusan a colocar todos los datos antes mencionados con la justificación que sea y solo otorgan nombre y firma en el mejor de los casos; por lo que entendemos que el Instituto al encontrar constancias de visita a las instalaciones del presente procedimiento, con información incompleta por parte del Servidor Público que firma, se dará por entendido la situación anterior y no será causal de desechamiento este documento por tratarse de un tema interno del Instituto que está fuera de las manos del Licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Las constancias de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas conforme al Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", la(s) cual(es) deberá(n) contener como mínimo: nombre de unidad médica; fecha de la visita; nombre completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, firma y matricula del personal del Instituto; en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.	DEM
97.	19	GE Sistemas Médicos de México,	50.- f) Visitas a las instalaciones	¿Podemos considerar que el convocante proveerá de los blindajes necesarios y que cumplan con lo	No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudiesen requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del	DEM

007

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
98.	20	GE Sistemas Médicos de Mexico, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	establecido en norma y a lo que requiera el equipo propuesto?	bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Terminos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7. Dicha situación deberá ser consultada en cada unidad médica al momento de realizar la visita obligatoria a las instalaciones.	DEM
98.	20	GE Sistemas Médicos de Mexico, S.A. de C.V.	50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios50.- f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	¿Podemos considerar que la convocante realizará la memoria analítica y el levantamiento de niveles requerido para la certificación de los blindajes de la sala?	No es correcta su apreciación. <u>Todas</u> las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Terminos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7.	DEM
99.	19	Savare Medika, S.A. de C.V.	53.- i) Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos	La carta solicitada en este inciso del Anexo No. 2, se presenta en caso de ser adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se precisa que la carta de garantía de cobertura amplia de todos los bienes motivo de esta adquisición, por 36 meses o 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, según lo oferte, deberá ser presentada por el licitante que resulte adjudicado.	DEM

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
100.	16	Electronica Medicina S.A.	de los bienes o de la calidad de los servicios53.- j) Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios 54.- j.1 Plazo para notificar al proveedor54.- j.1 Plazo para notificar al proveedor	En este numeral se menciona: ...deberá asegurarse durante un periodo mínimo de 10 años la existencia de consumibles, accesorios y refacciones al Instituto ... Después en el punto j.9, segundo párrafo se menciona: ... deberá garantizar durante un periodo mínimo de 7 años la existencia de refacciones al Instituto Pregunta, ¿Cual es el periodo correcto 10 o 7 años?, sugerimos que sea de 7 años ¿se acepta?	Remitirse a precisión técnica referente a este punto	DEM
101.	20	Savare Medika, S.A. de C.V.	55.- j.2 Existencia de consumibles y refacciones55.- j.2 Existencia de consumibles y refacciones	La carta solicitada en este inciso del Anexo No. 2, se presenta en caso de ser adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se precisa que la carta solicitada deberá ser en su caso de resultar adjudicado en cada una de las unidades médicas del bien adjudicado al momento de la entrega recepción del bien.	DEM
102.	21	Savare Medika, S.A. de C.V.	58.- j.5 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico58.- j.5 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.	La carta solicitada en este inciso del Anexo No. 2, se presenta en caso de ser adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se precisa que la carta solicitada deberá ser en su caso de resultar adjudicado en cada una de las unidades médicas del bien adjudicado al momento de la entrega recepción del bien.	DEM
103.	22	Savare Medika, S.A. de C.V.	59.- j.6 Periodo de garantía59.- j.6 Periodo de garantía	La carta solicitada en este inciso del Anexo No. 2, se presenta en caso de ser adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se precisa que la carta solicitada deberá ser en su caso de resultar adjudicado en cada una de las unidades médicas del bien adjudicado al momento de la entrega recepción del bien.	DEM
104.	23	Savare Medika, S.A. de C.V.	63.- j.9.1 Mantenimiento preventivo63.- j.9.1 Mantenimiento preventivo.	La carta solicitada en este inciso del Anexo No. 2, se presenta en caso de ser adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se precisa que la carta solicitada deberá ser en su caso de resultar adjudicado en cada una de las unidades médicas del bien adjudicado al momento de la entrega recepción del bien.	DEM
105.	7	Electronica Medicina S.A.	66.- j.10 Capacitación	En el anexo No. 3, Modelo de Contrato, en su cláusula cuarta, en lo que respecta a la capacitación. Lo que se menciona en esta cláusula es diferente a lo que se	En atención a su solicitud, se realiza la precisión legal administrativo número 5.	DEMM

S 0075

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
106.	10	Electrónica Medicina S.A.	66.- j.10 Capacitación y j.10 Capacitación	menciona en la convocatoria, por lo que preguntamos, ¿para la presente licitación prevalece lo que se menciona en la convocatoria, respecto a la capacitación? Ya que se entiende que el anexo 3 solamente es un modelo de contrato. En el punto 2, en el segundo párrafo, solicitan que en el cronograma de capacitación se explique el lugar designado, así como carta del fabricante del equipo donde certifique los centros de entrenamiento propuestos por el proveedor del equipo. Pregunta: Puesto que la capacitación será en la unidad médica de destino del equipo, suponemos que lo que se menciona en el segundo párrafo de este numeral no aplica para la presente licitación, ¿estamos en lo correcto? En el punto 2 último párrafo de este numeral mencionan: ...con copia de los reconocimientos dados por el fabricante del equipo a cada persona asistente a dicha capacitación.	Remitirse a precisión técnica referente a este punto	DEM
107.	17	Electrónica Medicina S.A.	66.- j.10 Capacitación y j.10 Capacitación	Pregunta, ¿puesto que la capacitación será dada en la unidad médica de destino del equipo y será dada por personal experto en la técnicas del equipo (personal del licitante adjudicado), entendemos que este punto no aplica en la presente licitación ¿estamos en lo correcto? Entendemos que el compromiso de impartir un segundo periodo de capacitación y la carta de fabricante de los centros de entrenamiento descritos en el numeral 2 del presente inciso; se presentarán en caso de ser adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación? Anexo 2. Términos y condiciones. I) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable	Remitirse a precisión técnica referente a este punto	DEM
108.	24	Savare Medika, S.A. de C.V.	66.- j.10 Capacitación y j.10 Capacitación	Entendemos que el compromiso de impartir un segundo periodo de capacitación y la carta de fabricante de los centros de entrenamiento descritos en el numeral 2 del presente inciso; se presentarán en caso de ser adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación? Anexo 2. Términos y condiciones. I) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable	Remitirse a precisión técnica referente a este punto	DEM
109.	17	Radiología Electrónica México S.A. de C.V.	69.- I) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable	Dentro de la descripción del numeral se menciona que para la instalación de los bienes se deberá notificar al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez	En atención a su solicitud y de conformidad con lo señalado en el numeral 3.9 último párrafo de la Convocatoria y con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, que indica en su parte conducente, lo siguiente: *Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados	DEMIM

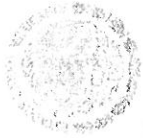
9 5

0076

P

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Área que responde
110.	18	Radiología Electrónica de México S.A. de C.V.	entregable 69.- I) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable 69.- I) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable	días, sin embargo, debido a los tiempos que se tienen para cumplir cabalmente entendemos que podremos realizar la comunicación al día siguiente del fallo con el Administrador del Hospital y/o Director de la Unidad o Encargado que se designe para poder empezar la obra y será suficiente la presentación del Fallo como documento probatorio y nos permitan el acceso, lo anterior debido a que en algunas unidades requieren el contrato formalizado, sin embargo, el contrato puede demorar alrededor de un mes ¿Se acepta nuestra propuesta? Anexo No. 2.1 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión Existen dos formatos para realizar la entrega de los bienes, entendemos que se podrá optar por realizar el llenado junto con la institución de cualquiera de los dos formatos disponibles ¿Es correcta mi apreciación?	en el fallo.* Se acepta su propuesta.	DEM
111.	19	Radiología Electrónica de México S.A. de C.V.	69.- I) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable 69.- I) Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable	Anexo No 2.1 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión Entendemos que en el caso de que participemos para una partida en el que la visita sea obligatoria, deberemos entregar una constancia realizada por el licitante y/o instituto con el fin de ratificar la visita de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases ¿Es correcta mi apreciación?	En las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	DEM

007

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Area que responde
			supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable			

DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

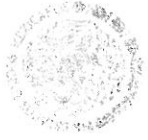
DEM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

0078

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



PROCEDIMIENTO No. LA-050GYR040-E2-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018"

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
112.	6	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	2.10	2.10 Con crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software necesarios para efectuar Tomosintesis 3D Al referirse a crecimiento Tomosintesis o 3D debemos entender que se requiere que el equipo garantice ser escalable con las herramientas necesarias para ofrecer biopsia por estereotaxia, biopsia guiada por tomosintesis, así como software CEDM que permita mejorar el contraste en mamas densas y así el instituto cuente con una herramienta para estratificación de pacientes con cáncer y selección de pacientes para biopsia estereotáctica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con crecimiento escalable a futuro, con la totalidad de hardware y software necesarios para ofrecer biopsia por estereotaxia. biopsia guiada por tomosintesis o 3D así como software CEDM que permita mejorar el contraste en mamas densas con una herramienta para estratificación de pacientes con cáncer y selección de pacientes para biopsia estereotáctica, como opción para el punto 2.10., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
113.	10	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Punto 2.10 Con crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software necesarios para efectuar Tomosintesis o 3D.	En base al punto 2.10 de la presente convocatoria, en donde se lee: "Con crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software necesarios para efectuar TOMOSINTESIS o 3D", entendemos que TOMOSINTESIS es equivalente a 3D, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
114.	16	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Punto 2.10 Con crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software necesarios para efectuar Tomosintesis o 3D.	En base al punto 2.10 de la presente convocatoria, en donde se lee: "Con crecimiento a futuro, con la totalidad de hardware y software necesarios para efectuar TOMOSINTESIS o 3D", entendemos que TOMOSINTESIS es equivalente a 3D, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
115.	12	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Punto 2.2 Tubo de rayos X de molibdeno o tungsteno	Solicitamos amablemente a la convocante que para garantizar imágenes de diagnóstico clínico con precisión y de alta calidad considere únicamente tecnología de Tubo de Rayos X de tungsteno. ¿se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con un Tubo de Rayos X de tungsteno, como opción para el punto 2.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
116.	18	Productos	Punto 2.2 Tubo de rayos	Solicitamos amablemente a la convocante que para	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
117.	20	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	X de molibdeno o tungsteno Punto 2.1.1	garantizar imágenes de diagnóstico clínico con precisión y de alta calidad considere únicamente tecnología de Tubo de Rayos X de tungsteno, ¿se acepta? Es importante contar con un generador con potencia superior ya que en el caso de mamas densas la técnica radiográfica puede alcanzar los 35 kV con corriente de 120 mA, lo cual demandaría una potencia de 4.2 kW (35 kV x 120 mA = 4.2 kW), como se puede observar la potencia del generador de 4kW no sería suficiente y se tendría que compensar con tiempo de exposición, más largos para cumplir con la técnica radiológica. Por lo que se recomienda contar con un generador de 5 kW o mayor. ¿Se acepta?	equipo con un Tubo de Rayos X de tungsteno, como opción para el punto 2.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con un generador de potencia de 5 kW o mayor, como opción para el punto 2.2.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
118.	21	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Punto 2.1.2	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofertar un equipo con un rango de 2 mAs o menor a 600 mAs o mayor lo que mejoraría considerablemente la calidad de las imágenes ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con un rango de 2 mAs o menor a 600 mAs o mayor, como opción para el punto 2.1.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
119.	22	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Punto 2.2.1	El propósito de las unidades para detección temprana de cáncer de mama es realizar la mayor cantidad de estudios en los pacientes, por lo que el equipo de Mastografía debe tener la capacidad de poder realizar una gran cantidad de exposiciones sin tiempos de espera entre pacientes. Esta característica está ligada a la capacidad de almacenamiento térmico del ánodo, cuando es un valor bajo, el tubo se calentará rápidamente y por seguridad, el sistema detendrá el funcionamiento hasta que se enfríe el ánodo para continuar las exposiciones. Por lo anterior sugerimos a la convocante que los equipos a ofertar cuenten con capacidad de almacenamiento calórico en ánodo de 300,000 HU o mayor. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con capacidad de almacenamiento calórico en ánodo de 300,000 HU o mayor, como opción para el punto 2.2.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
120.	2	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	2.3.1	2.3.1. Rotación 180°/100° o mayor (280° o mayor) Sugerimos amablemente a la convocante que la rotación sea de por lo menos ±190° o mayor con lo que se pueden atender pacientes con lesiones en el cuadrante superior de la mama, además de tener una mejor definición de las lesiones al quedar más cercanas al detector, por otro lado, es útil en pacientes con catéter.	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con capacidad rotación de al menos ±190° o mayor, como opción para el punto 2.3.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

0080

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
121.	23	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Punto 2.2.2	marcapasos y esternón hendido. ¿Se acepta nuestra propuesta? Entendemos que para este punto se aceptará mostrar la característica plata como "Ag", debido a que es el símbolo que representa la plata ¿Se acepta?	Se acepta referenciar selección automática de filtros para mastografía de al menos uno de los siguientes: Plata o Ag (Se precisa que el término "Ag" se refiere al símbolo que se encuentra en la tabla periódica de elemento químicos), como opción para el punto 2.2.2., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
122.	24	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Punto 2.3.1	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que para que adquiera un equipo que permite un mejor posicionamiento del paciente se deba ofertar una rotación de +180°/-180° ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con un rango rotación de +180°/-180° o mayor, como opción para el punto 2.3.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
123.	3	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	2.5	2.5 Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 23 cm o mayor y de 24 x 26 cm o mayor. Con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño o placa de compresión sea de 18 x 24 o mayor y de 24 x 30 cm o mayor, ya que una paleta más grande nos permite una mayor superficie de contacto, menor espesor de la mama y mejor calidad de imagen. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar plato o placa o paleta de compresión de 18 x 24 cm o mayor y de 24 x 30 cm o mayor, como opción para el punto 2.5., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
124.	21	GE Sistemas de Médicos México, S.A. de C.V.	2.8.3	En aras de la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita participar con nuestra tecnología que posee una matriz de 2400 x 2900 con área de 6960K, ya que nuestro arreglo geométrico es más cuadrado, considerando que el área activa es mayor a la solicitada por la convocante la cual es de 2300 x 3000 con área de 6900K. Considerando además que NUESTRO TAMAÑO DE PIXEL ES EL REQUERIDO (100microm) Y EL DQE ES UN 70% MAYOR al requerido en las especificaciones, haciendo que la calidad de imagen sea óptimo para la identificación y clasificación de microcalcificaciones en tamizaje y diagnóstico avanzado de mama. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar una matriz de 2400 x 2900 con área de 6960K, como opción para el punto 2.8.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

JIZSP / DLS
1800

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
125.	22	Electrónica y Medicina S.A.	Punto 3.1 Estación de trabajo	Con el fin de brindar una mayor versatilidad a la estación de trabajo se solicita se deba incluir software para la elaboración de reportes diagnósticos con capacidad de inserción de la imagen de referencia en el reporte. Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar para la estación de trabajo software para la elaboración de reportes diagnósticos con capacidad de inserción de la imagen de referencia en el reporte, como opción para el punto 3.1. Estación de trabajo (incluir marca y modelo), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
126.	25	Electrónica y Medicina S.A.	Punto 3.1 Estación de trabajo	Solicitamos a la convocante se incluya para la estación de trabajo un escritorio y silla para el usuario. Se acepta?	Se acepta ofertar para la estación de trabajo un escritorio y silla para el usuario, como opción para el punto 3.1. Estación de trabajo (incluir marca y modelo), sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
127.	22	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	2.9.3	Solicitamos a la convocante nos permita referenciar este punto como "puerto de ethernet de 4 Gigabit", ya que es una tecnología superior al solicitado. Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con interface de red Ethernet 100 /1000 base T o puerto de ethernet de 4 Gigabit, como opción para el punto 2.9.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
128.	4	Grupo Reinert, S. A. de C. V.	2.8.5	2.8.5. Tamaño del pixel de 100 micrones o menor. Con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen sugerimos amablemente a la convocante que el tamaño del pixel sea de 80 micrones o menor garantizando bajo ruido en la imagen, alta velocidad y con esto una menor dosis de radiación al paciente. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con un detector con tamaño de pixel de 80 micrones o menor, como opción para el punto 2.8.5., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
129.	13	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Punto 2.9.4 Estandar DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento)	Solicitamos a la Convocante se sirva confirmar si es factible para efectos de cumplir con el numeral, presentar cartas de apoyo expedidas por la filial del fabricante en México acompañadas de contratos de distribución no exclusiva celebrados por la filial del fabricante y/o sociedades pertenecientes al mismo grupo corporativo en México, con el objeto de respaldar cumplir con el numeral correspondiente ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.9.4. Estándar DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento), establecido en la presente convocatoria.
130.	25	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Punto 2.8.5	Entendemos que para asegurar la calidad de las imágenes y el desempeño cuántico del detector el tamaño de pixel deberá ser de 100 micrones o menor tanto para imágenes 2D de mastografía y para 3D o	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con un detector con tamaño de pixel de 100 micrones o menor tanto para imágenes 2D de mastografía y para 3D o tomografía, como opción

0082
JIZP / DLS

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
131.	5	Grupo Reinert, S. A. de C. V.	2.8.6	<p>tomosíntesis (crecimiento a 3D) ¿Se acepta?</p> <p>2.8.6. DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D). Debemos entender que se requiere un DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D) con la finalidad de tener una mejor calidad de imagen por lo que además se tendrá que ofertar un pixel de al menos seis lados. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>para el punto 2.8.5., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Se acepta ofertar equipo con un DQE de 65% o resolución de 3.5 lp/mm o mayor para 2D y 3D (crecimiento a 3D) con un pixel de al menos seis lados, establecido en la presente convocatoria, como opción para el punto 2.8.6., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>
132.	27	Savare Medika, S.A. de C.V.	Punto 3.1.3	<p>La carta de fabricante solicitada en este punto de la cédula, entendemos que en el manifiesto solo debe de afirmar que el equipo cuenta con las herramientas dedicadas para mastografía 2d y 3d. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se deberá entregar carta de fabricante de cumplimiento, de que el equipo ofertado cuenta con las herramientas dedicadas para mastografía en 2D y 3D.</p>
133.	14	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Punto 3.1.6 Estándar DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento)	<p>Solicitamos a la Convocante se sirva confirmar si es factible para efectos de cumplir con el numeral, presentar cartas de apoyo expedidas por la filial del fabricante en México acompañadas de contratos de distribución no exclusiva celebrados por la filial del fabricante y/o sociedades pertenecientes al mismo grupo corporativo en México, con el objeto de respaldar cumplir con el numeral correspondiente ¿se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.6. Estándar DICOM con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento), establecido en la presente convocatoria.</p>
134.	19	Electrónica y Medicina S.A.	Punto 3.1.6... Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos	<p>Pregunta: Se entiende que para la revisión y validación de este requisito bastara con entregar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante y solo se deberá entregar el DICOM CONFORMANCE STATEMENT en caso de ser adjudicados, por lo pesado del archivo y la capacidad de almacenamiento del portal COMPRANET ¿Es correcto?</p>	<p>No se acepta su solicitud. Se requiere para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
135.	21	Electrónica y Medicina S.A.	Punto 3.1.8 Sistema de almacenamiento de imágenes en DVD.	Entendemos que los DVD deberán de poder ser visualizados en cualquier unidad de cómputo sin necesidad de un visor especializado. ¿Es correcto? En caso afirmativo y para un mejor aprovechamiento del sistema solicitamos que la visualización de los DVDS deba de ser posible tanto en plataforma WINDOWS como en MAC. ¿Se acepta?	(Indispensable) 4.2.5. Para los equipos de imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto.
136.	4	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	4.1 100 DVD's de la ficha técnica	Dice: Para el caso de equipos que requieren de consumibles de equipo de computo (CPU's), Impresoras, Mouse, Teclado, CD's, DVDS), de marcas comerciales en el mercado y que la mayoría de los fabricantes reconocidos en el mercado (HP, Samsung, Toshiba, Verbatim), cuentan con la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Oficiales Internacionales o de Referencia, pero dicha información no es de acceso para el público en general. Entendemos que será suficiente con presentar carta Bajo Protesta de Decir Verdad, donde declaramos que no se requiere presentar Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o ISO 13484, ya que son marcas	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar software para almacenar estudios compatibles con especificación DICOM, incluyendo visor y grabador de imágenes DICOM así como visualización de los DVDS deba de ser posible tanto en plataforma WINDOWS como en MAC, como opción para el punto 3.1.8., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Se precisa que para el caso de equipos que requieren de consumibles de equipo de computo (CPU's), Impresoras, Mouse, Teclado, específicamente CD's, DVD's), será suficiente con presentar carta Bajo Protesta de Decir Verdad, donde se declara que no se requiere presentar Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o ISO 13484.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
137.	7	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	3.1.6.4	<p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Punto: 3.1.6.4 DICOM Storage Commitment Debido a que el DICOM Storage Commitment se encuentra en la estación de adquisición y su función es la de confirmar que la imagen haya sido almacenada solicitamos amablemente, esta se deje como opcional en la estación de trabajo ya que al incluir esta licencia se estaría incrementando el costo del equipo, además de que al contar con DICOM Send y DICOM Storage no se requiere el DICOM Storage Commitment ya que no sería útil en esta estación.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.6.4. DICOM Storage Commitment, establecido en la presente convocatoria.</p>
138.	9	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	3.1.6.8	<p>3.1.6.8. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). Debido a que el DICOM MPPS se encuentra en la estación de adquisición y su función es la de confirmar el estado del estudio en proceso solicitamos amablemente esta se deje como opcional en la estación de trabajo ya que al incluir esta licencia se estaría incrementando el costo, además de que al contar con esta función en la estación de adquisición no sería útil en la estación de trabajo.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No es correcta su apreciación. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.1.6.8. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step), establecido en la presente convocatoria.</p>
139.	8	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Punto 2.1.1 Potencia de 4Kw o mayor	<p>Al variar la potencia del generador, es necesario ajustar los parámetros de mAs y Kv, lo que tiene como consecuencia una dosis mayor entregada al paciente. Entendemos que para todos los valores de mAs (de 5 o menor, a 400 o mayor) y Kv (23 o menor, a 35 o mayor) solicitados en la presente convocatoria, será necesaria una potencia de 4kW. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
140.	14	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Punto 2.1.1 Potencia de 4Kw o mayor	<p>Al variar la potencia del generador, es necesario ajustar los parámetros de mAs y Kv, lo que tiene como consecuencia una dosis mayor entregada al paciente. Entendemos que para todos los valores de mAs (de 5 o</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
141.	25	Savare Medika, S.A. de C.V.	Puntos 2.9.4 y 3.1.6	menor, a 400 o mayor) y Kv (23 o menor, a 35 o mayor) solicitados en la presente convocatoria, será necesaria una potencia de 4kW. ¿Es correcta nuestra apreciación? Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar en una sola carta de fabricante lo solicitado en los puntos 2.9.4 y 3.1.6, toda vez que contienen el mismo contexto. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los puntos 2.9.4 y 3.1.6, establecidos en la presente convocatoria.
142.	26	Savare Medika, S.A. de C.V.	Puntos 2.9.4 y 3.1.6	En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea positiva o negativa por parte de la convocante; entendemos que la carta solicitada en el punto 2.9.4 como la solicitada en el 3.1.6; deberá de contener en el manifiesto el total de los sub-puntos de cada uno; es decir; por ejemplo en la carta de fabricante del 2.9.4 deberemos de colocar el 2.9.4 junto con los sub-puntos que van del 2.9.4.1 al 2.9.4.8. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
143.	15	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Punto 8.1 Carta del fabricante en donde se especifique que el equipo cumple con la NOM 29-SSA1-2002	Solicitamos a la Convocante se sirva confirmar si es factible para efectos de cumplir con el numeral, presentar cartas de apoyo expedidas por la filial del fabricante en México acompañadas de contratos de distribución no exclusiva celebrados por la filial del fabricante y/o sociedades pertenecientes al mismo grupo corporativo en México, con el objeto de respaldar cumplir con el numeral correspondiente ¿se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 8.1. Carta del fabricante en la que especifique que el equipo cumple con la NOM 29-SSA1-2002, establecido en la presente convocatoria.
144.	24	Electrónica y Medicina S.A.	Punto 8.1 Carta de fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con la NOM 229-SSA1-2002	Puesto que solicitan el cumplimiento de la NOM 229-SSA1-2002 consideramos que es necesario incluir el kit de control de calidad y calibración propio de cada fabricante para cada equipo de mastografía instalado. Lo anterior con el fin de que el usuario pueda realizarlo periódicamente una vez que haya sido capacitado por el proveedor.	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar la carta de fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con la NOM 229-SSA1-2002 y el kit de control de calidad y calibración propio de cada fabricante para cada equipo de mastografía instalado, como opción para el punto 8.1., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
145.	11	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Punto 3.1.3 Herramientas dedicadas para mastografía para 2D y 3D (anexar carta de fabricante de cumplimiento).	Entendemos que "herramientas dedicadas para mastografía para 2D y 3D" hace referencia a la capacidad para manipular/visualizar imágenes en CONVENCIONAL (2D) y TOMOSINTESIS (3D). ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se deberá entregar carta de fabricante de cumplimiento, de que el equipo ofertado cuenta con las herramientas dedicadas para mastografía en 2D y 3D.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ID.	ID. Licitante	Licitante	Punto específico de la Cédula	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
146.	17	Productos Stanton, S.A. de C.V.	3.1.3 Herramientas dedicadas para mastografía para 2D y 3D (anexar carta de fabricante de cumplimiento).	Entendemos que "herramientas dedicadas para mastografía para 2D y 3D" hace referencia a la capacidad para manipular/visualizar imágenes en CONVENCIONAL (2D) y TOMOSÍNTESIS (3D). ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se deberá entregar carta de fabricante de cumplimiento, de que el equipo ofertado cuenta con las herramientas dedicadas para mastografía en 2D y 3D.
147.	23	Electrónica y Medicina S.A.	Punto 2.5 Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 23 cm o mayor o de 24 x 26 cm o mayor	Se solicita a la convocante que nos permita ofertar una paleta de 19 x 23 cm con desplazamiento, siendo superior a la solicitada, ya que facilita el posicionamiento de mama en proyecciones MLO, AT, SIO, LM, ML, LMO y XCCL ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5 Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 23 cm o mayor o de 24 x 26 cm o mayor, establecido en la presente convocatoria.
148.	9	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Punto 2.8.4 Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor	Entendemos que las dimensiones mencionadas en este punto: 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, deben aplicar tanto para el tamaño real del detector como para el área real de detección. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar dimensiones de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, para el tamaño real del detector como para el área real de detección, como opción para el punto 2.8.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
149.	15	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Punto 2.8.4 Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor	Entendemos que las dimensiones mencionadas en este punto: 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, deben aplicar tanto para el tamaño real del detector como para el área real de detección. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar dimensiones de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, tanto para el tamaño real del detector, como para el área real de detección, como opción para el punto 2.8.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
150.	20	Electrónica y Medicina S.A.	CLAVE 531.341.2487.03.01 Mastógrafo Digital de Campo Completo Punto: 3.1.3 Herramientas dedicadas para mastografía 2d y 3d.	Con el fin de brindar una mayor capacidad diagnóstica se solicita se deba incluir en la oferta la fusión de la imagen de mastografía con MG y PEM. Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar herramientas dedicadas para mastografía para 2D y 3D (anexar carta de fabricante de cumplimiento) y fusión de la imagen de mastografía con MG y PEM, como opción para el punto 3.1.3., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR040-E2-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN EL CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFO PARA TAMIZAJE DEL IMSS 2018".

14 de Junio de 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Pedro Díaz Bermúdez	Rep. OIC.	OIC	
Jesus Zusiga	Jefe de Area	DEMA	
Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico	Contratante	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

ANEXO 5

0089

S

✓



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

ANEXO No. 5

Procedimiento : 896146 - X Seguro | <https://compra.net.funcionpublica.gob.mx/ceop/html/mensaje/revisarMensajeDetalleInstituto.php?u=1528124438737543>

Publicación DOF Digitalizar Procedimiento

Volver a la Lista

Remitante	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A	04/06/2018 09:53 AM	solicitud de aclaración	04/06/2018 09:53 AM	04/06/2018 09:53 AM	
2 SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	04/06/2018 09:20 AM	SEVIME - SOLICITUD DE ACLARACIONES	04/06/2018 09:42 AM	04/06/2018 09:42 AM	
3 RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	04/06/2018 12:35 AM	Solicitud de aclaración e interés en participar	04/06/2018 09:41 AM	04/06/2018 09:41 AM	
4 GRUPO REINET SA DE CV	04/06/2018 12:12 AM	GRUPOR REINET - SOLICITUD DE ACLARACIONES	04/06/2018 09:40 AM	04/06/2018 09:40 AM	
5 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	03/06/2018 11:20 PM	PREGUNTAS Y ESCRITO DE INTERES DE SISTEMAS	04/06/2018 09:39 AM	04/06/2018 09:39 AM	
6 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	03/06/2018 10:23 PM	DUDAS ?	04/06/2018 09:38 AM	04/06/2018 09:38 AM	
7 SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	03/06/2018 03:02 PM	Preguntas LA Siemens	04/06/2018 09:37 AM	04/06/2018 09:37 AM	
8 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	01/06/2018 05:43 PM	PREGUNTAS PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	04/06/2018 09:34 AM	04/06/2018 09:34 AM	
9 ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A	01/06/2018 05:30 PM	solicitud de preguntas de la empresa Electrónica y Medicina S.A.	04/06/2018 09:33 AM	04/06/2018 09:33 AM	
10 SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A DE C.V.	01/06/2018 02:11 PM	Solicitud de aclaración de dudas	04/06/2018 09:31 AM	04/06/2018 09:31 AM	
11 SAVARE MEDIKA SA DE CV	01/06/2018 12:58 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES SAVARE MEDIKA SA DE CV	04/06/2018 09:30 AM	04/06/2018 09:30 AM	
12 HUBGAN CORPORS SA DE CV	29/05/2018 02:05 PM	Interés de participar en el procedimiento	29/05/2018 04:47 PM	29/05/2018 04:47 PM	
13 BONAOMED SA DE CV	29/05/2018 01:45 PM	Escrito de Interés: Bonaomed S.A. de C.V.	29/05/2018 04:46 PM	29/05/2018 04:46 PM	

0090

MOCUJO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

ANEXO 6



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
 SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
 INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
 CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE
 MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018”.**

ANEXO No. 6

Procedimiento : 896146 x Seguro | https://compra.net.funcionpublica.gob.mx/esp/mdl/mensaje/receivedMessage.do?reset=true&_hsp--1529017379399.828-3

Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 896146 - LA-050GYR040-E2-2018- Adquisición de Mastógrafos 2018
 Expediente : 1688400 - LA-050GYR040-E2-2018- Adquisición de Mastógrafos 2018
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/07/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitorio de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

procedimiento: 896146 para crear la subconsulta

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A	14/06/2018 05:56 PM	Repreguntas Electronica y Medicina S.A	14/06/2018 05:56 PM	14/06/2018 05:56 PM	
2 ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A	14/06/2018 05:54 PM	Re preguntas Electronica y Medicina S.A	14/06/2018 05:56 PM	14/06/2018 05:56 PM	14/06/2018 05:56 PM
3 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	14/06/2018 05:39 PM	Re Preguntas PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	14/06/2018 05:52 PM	14/06/2018 05:52 PM	
4 ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A	14/06/2018 05:39 PM	Re-preguntas de la empresa Electrónica y Medicina S.A	14/06/2018 05:49 PM	14/06/2018 05:49 PM	
5 SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	14/06/2018 05:28 PM	SEVIME - SOLICITUD DE ACLARACION DE REPREGUNTAS	14/06/2018 05:29 PM	14/06/2018 05:29 PM	
6 GE Sistemas Medicos de México SA de CV	14/06/2018 05:12 PM	REPREGUNTAS DE GE SISTEMAS	14/06/2018 05:18 PM	14/06/2018 05:18 PM	
7 PRODUCTOS STANTON SA DE CV	06/06/2018 05:24 PM	PREGUNTAS PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	06/06/2018 10:55 AM	06/06/2018 10:55 AM	

Crear Elemento

14/06/2018 14:06:30

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".



ANEXO 7



QUINTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".

En la Ciudad de México, **siendo las 18:00 horas del día 14 de junio de 2018**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en: la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Ciudad de México, la Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento, conforme a las facultades conferidas en el numeral 8.1.3.2.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E2-2018**, relativa a la Adquisición de Equipo Médico 2018, en contexto del "Programa de Sustitución de Mastógrafos para Tamizaje del IMSS, 2018", e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, **se darán a conocer como plazo máximo a las 13:00 horas del día 18 de junio de 2018**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. MAGALI OLIVARES CRUZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		S

0094

S

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-E2-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018".



ANEXO 8

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROCEDIMIENTO No. LA-050GYRO40-E2-2018, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO 2018, EN CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFOS PARA TAMIZAJE DEL IMSS, 2018"

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS SOBRE LAS CONTESTACIONES OTORGADAS

ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta	Área que atiende
151	44	Electrónica Medicina S.A.	<p>En el punto 5.4.5 se menciona que es causal de desechamiento de la propuesta cuando ésta no esté firmada de manera electrónica.</p> <p>Pregunta: En nuestro caso nuestra oferta contendrá escritos en formato Word, PDF, Excel, etc... y además del texto también tendrá el nombre y cargo del licitante pero no serán firmados de manera autógrafa, sólo se firmará de manera electrónica toda la propuesta, como lo mencionan en el punto 3.4 de la presente convocatoria, ¿estamos en lo correcto?</p>	<p>Se reitera que la falta de firma electrónica, será causal de desechamiento, conforme lo establecido en el numeral 5.4.5 de la convocatoria, toda vez que La presente licitación conforme al medio utilizado es electrónica de conformidad con el numeral 1.2 primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>Por lo que deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso</p>	<p>Nos referimos a nuestra pregunta, que los escritos tales como 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 etc... de este tipo, no deberán de ser necesariamente firmados de manera autógrafa ya que serán firmados conjuntamente de manera electrónica con toda nuestra propuesta. Es correcto?</p>	<p>Es correcto, se reitera que la falta de firma electrónica, será causal de desechamiento, conforme lo establecido en el numeral 5.4.5, de la convocatoria, toda vez que la presente licitación conforme al medio utilizado es electrónica, de conformidad con el numeral 1.2 primer párrafo de la convocatoria.</p> <p>Por lo que deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo sexto y décimo séptimo del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso</p>	DEMM

0096

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta	Área que atiende
152	54	Electrónica y Medicina S.A.	Pregunta: Se entiende que este punto solo hace referencia a equipos, dispositivos o accesorios médicos y no aplica para accesorios o consumibles no médicos, los cuales solo se deberán identificar en el DOF del 22 de diciembre del 2014 advirtiendo que no requieran registro sanitario. ¿Es correcto?	<p>Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.</p> <p>Precisando que no se debe prescindir de aquella documentación que por su propia naturaleza probatoria en la Licitación que nos ocupa debe de contener una firma autógrafa, como lo son los instrumentos notariales, contratos, peditos, actas, autorizaciones, certificados, constancias, y demás que documentos que atiendan a cuestiones cuya finalidad sea la de comprobar alguna situación y que ante la falta de tal formalidad ponga en duda su veracidad podrán ser no tomados en cuenta.</p>	<p>Creemos que por una omisión no fue incluida la precisión mencionada en este punto.</p>	<p>de dicho sistema.</p> <p>Precisando que no se debe prescindir de aquella documentación que por su propia naturaleza probatoria en la Licitación que nos ocupa debe de contener una firma autógrafa, como lo son los instrumentos notariales, contratos, peditos, actas, autorizaciones, certificados, constancias, y demás que documentos que atiendan a cuestiones cuya finalidad sea la de comprobar alguna situación y que ante la falta de tal formalidad ponga en duda su veracidad podrán ser no tomados en cuenta.</p> <p>Finalmente, es de señalar que los escritos que en términos de la convocatoria deba presentar el licitante, tendrán que enviarse debidamente requisitados conforme a los formatos y/o especificaciones que menciona la convocatoria.</p> <p>Se insiste que en caso de que alguno de los escritos no le sea aplicable al licitante, remitirse a la precisión legal - administrativa No. 1.</p>	DEM
153	56	GE Médicos de México, S.A. de C.V.	¿Las modificaciones físicas al espacio designado para la instalación del equipo que permitan su óptimo funcionamiento serán permitidas?	<p>No es correcta su apreciación. Todas las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, serán a cargo del licitante.</p>	<p>derivado a las visitas, se nos solicitó en el HGR 1 que atendamos lo descrito en el oficio: 09 53 84 61 2930/108, de fecha 22 de mayo enviado por la División de</p>	<p>El documento mencionado, corresponde a una comunicación interna del Instituto, mismo que reitera la obligación del cumplimiento del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES</p>	DEM

0097

U

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta y/o aclaración realizadas por la convocante?	Respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta	Area que atiende
154	59	Productos Slanton, S.A. de C.V.	Entendemos que la instalación del equipo incluye las memorias de cálculo de seguridad radiológica, para cumplir con la NOM-229-SSA1-2002, ¿Es correcto?	adjudicado, las cuales serán determinadas con base en las visitas a las instalaciones que todos los licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, en las que deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las Guías correspondientes Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones. Para la elaboración de su propuesta, deberá revisar lo solicitado en el numeral 4.2 Proposición Técnica, inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable). Así como en el 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES 5.1.1.7.	Equipamiento Médico de Nivel Central. <u>Mismo que NO se encuentra en el sistema Compranet.</u> Por lo que solicitamos a la convocante que se nos proporcione dicho documento.	PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, en lo relativo a aquellos actos donde se prevea la asistencia de particulares. Se aclara que dicho documento no se requiere para la integración de las proposiciones de los licitantes participantes en el presente proceso licitatorio.	DEM
155	61	GE Sistemas de Mexico, S.A. de C.V.	Anexo 2. Términos y condiciones. f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios	Se precisa que en ninguna de las unidades médicas actualmente se tienen ese tipo de servicios contratados. Lo cual deberá corroborarlo en las visitas obligatorias a realizar. En las visitas a las instalaciones que todos los	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que se libere al licitante adjudicado de toda responsabilidad o vicio oculto referente a la desinstalación de los equipos existentes. Se acepta?	No es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá realizar la desinstalación del equipo médico correspondiente, sin dañarlo o modificar las condiciones en las que se encuentra al momento previo a su desinstalación.	DEM

0098

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta	Área que atiende
156	64	GE Médicos de México, S.A. de C.V.	De acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, entendemos que en caso de existir equipo existente en el área y para delimitar de manera precisa los alcances para su desinstalación solicitamos se nos indique, qué procedera en caso de que el equipo tuviera un contrato de servicio ya que si el licitante adjudicado es el responsable de su desinstalación podría perder la garantía. Favor de aclarar	licitantes están obligados a realizar de manera obligatoria, deberán realizar un levantamiento físico en cada una de las Unidades Médicas, a fin de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de las proposiciones, podrá verificar lo relativo al punto que señala, por cada unidad médica.	· a fin de realizar un evento en equidad y transparencia, solicitamos a la convocante que se nos indique el destino final de cada uno de los equipos a desinstalar, puesto que la omisión de este dato alteraría el conteo para cada licitante. Favor de aclarar.	Se reitera que será responsabilidad del licitante adjudicado la ubicación del equipo desinstalado en el espacio físico que designe el personal de la Unidad Médica de que se trate, dentro de las instalaciones de la Unidad Médica de la que se desinstala. Si se refiere a la disposición final del equipo médico desinstalado (destrucción, enajenamiento, donación, etc.), conforme a la Normatividad aplicable en la materia, se reitera que la empresa que resulte adjudicada no será responsable de la misma.	DEM
157	145	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Entendemos que "herramientas dedicadas para mastografía para 2D y 3D" hace referencia a la capacidad para apreciación? Entendemos que "herramientas dedicadas para mastografía para 2D y 3D" hace referencia a la capacidad para	No es correcta su apreciación. Se deberá entregar carta de fabricante de cumplimiento, de que el equipo ofertado cuenta con las herramientas	En nuestro brochure las herramientas de 2D y 3D equivalen a CONVENCIONAL Y TOMOSINTESIS respectivamente.	Con fines de comprobar su oferta se acepta como opción, referenciar que las herramientas dedicadas para mastografía para 2D y 3D equivalen a CONVENCIONAL Y	DEM

0099

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ID.	ID IMSS	Licitante	Pregunta y/o aclaración	Respuesta	Repregunta	Respuesta a la repregunta	Área que atiende
158	147	Electrónica y Medicina S.A.	manipular7vosualizar imágenes en CONVENCIONAL (2D) y TOMOSINTESIS (3D). ¿Es correcta nuestra apreciación? Se solicita a la convocante que nos permita ofertar una paleta de 19 x 23 cm con desplazamiento, siendo superior a la solicitada, ya que facilita el posicionamiento de mama en proyecciones MLO, AT, SIO, LM, ML, LMO y XCCL ¿Se acepta?	dedicadas para mastografía en 2D y 3D. No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 2.5 Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 23 cm o mayor o de 24 x 26 cm o mayor, establecido en la presente convocatoria.	por lo tanto solicitamos amablemente se nos permita referenciar de esa manera. ¿Se acepta? A la empresa Grupo Reinet S.A. de C.V. ID 123 ID Licitante: 3 le aceptan las medidas particulares de su paleta las cuales son mayores a las solicitadas por la convocante. Por lo cual solicitamos también sean aceptadas las nuestras. Ya que la convocante solicita plato o placa o paleta de compresión de 18 x 23 cm o mayor lo cual equivale a un área de 414 cm². Nuestra paleta de compresión mide 19 x 23 cm por lo cual tiene un área al cuadrado equivalente a 437cm² siendo esta de un área mayor a la que solicitan. Con lo cual estamos cumpliendo con lo requerido por Uds. (18x23 cm o mayor).	TOMOSINTESIS; debiendo anexar adicionalmente para los mismos fines de comprobación, carta de fabricante de cumplimiento del numeral 3.1.3; sin ser obligatorio para los demás licitantes. Se acepta ofertar como opción paleta de compresión de 19 x 23 cm o mayor con desplazamiento y de 24 x 26 cm o mayor para el numeral 2.5; sin ser obligatorio para el resto de licitantes.	DEM
159	148	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Entendemos que las dimensiones mencionadas en este punto: 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, deben aplicar tanto para el tamaño real del detector como para el área real de detección. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar dimensiones de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, para el tamaño real del detector como para el área real de detección, como opción para el punto 2.8.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Se acepta? Entendemos que las dimensiones mencionadas en este punto: 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, deben cumplirse tanto para el tamaño físico del detector como para el área real de detección. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Ya se dio respuesta con el cuestionamiento anterior. Se precisa que la convocante requiere en el numeral 2.8.4 Tamaño de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor. Se reitera que se acepta ofertar dimensiones de 23 cm o mayor x 26 cm o mayor, para el tamaño real del detector como para el área real de detección, como opción para el punto 2.8.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	DEM

W P

0100

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E2-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consecutivo repregunta (1)	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	Respuesta a la precisión	Área que atiende
160	Electrónica y Medicina S.A.	Precisión Técnica	1	En esta precisión menciona "al momento del inicio de operaciones..." Entendemos que se refiere al momento de la instalación y puesta en marcha del equipo como lo menciona en el Punto 7 de su Precisión No. 10. Es correcto?	Es correcta su apreciación.	DEM
161	Electrónica y Medicina S.A.	Precisión Administrativa	3	En esta precisión hacen referencia al formato no. 11 pero la respuesta que dan se refiere al formato no. 8 y es la misma respuesta que Uds. están dando a la precisión no. 2. Favor de aclarar	Se aclara al licitante que tanto la precisión legal – administrativa No. 2 (4.1.9) como la No. 3 (Formato 11) contienen el mismo texto, por lo que en ambas partes se suprimió lo siguiente: "Asimismo, deberán señalar que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera." Es de señalar que dichas precisiones no modifican al Formato No. 8, sino únicamente a la instrucción señalada tanto en el numeral 4.1.9 como en el Formato No. 11.	DEMIM
162	Servicio y de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	Precisión Técnica	5	Nuestra empresa ha realizado ya las trece visitas a los lugares indicados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", sin embargo no en todos los casos se obtuvo un correo de respuesta como se indica en la presente aclaración, por lo tanto, solicitamos que esto no sea limitante para aceptar las visitas ya realizadas, ya que todas las actas de Visita cumplen con lo solicitado; contienen el nombre de la Unidad Médica, fecha de visita, el nombre completo y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, firma y matrícula del funcionario que estuvo presente además de ser debidamente firmadas por nuestro personal y selladas por la institución en cada una de ellas. ¿Se aceptan?	Por lo que no es causa de desechamiento que <u>no</u> integren en su propuesta técnica el documento al que hace referencia. No se omite mencionar que dentro de su proposición técnica los licitantes participantes, deberán integrar lo solicitado en el numeral 4.2.1 siguiente: "4.2.1 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones". (Indispensable)" (sic) Constancias que deberán contener la información mínima solicitada en el inciso f) en cita, a ser verificada en el proceso de evaluación correspondiente.	DEM

DEMIM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

DEM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

0101



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR040-E2-2018, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2018, EN EL CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MASTÓGRAFO PARA TAMIZAJE DEL IMSS 2018".

18 de Junio de 2018

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE REPRESENTACIÓN	FIRMA
Héctor Ignacio Zúñiga	Jefe de Área	DEM.	
Pedro Díaz Bermejo	Rep. OIC.	CVO, OIC	
Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico	Aeai contratante	